

GÉNERO Y LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

(APORTE A LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DE SUDÁFRICA*)

Beth Goldblatt¹, Shiela Meintjes²

A. INTRODUCCIÓN

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) jugará un rol extremadamente significativo en formar el entendimiento colectivo sudafricano de nuestro doloroso pasado. Tendrá que lidiar con las víctimas individuales, los sobrevivientes y los perpetradores que la precedieron y deberá considerar importantes temas relacionados con la reparación y la rehabilitación. Este proceso concernirá de un modo u otro a todos los sudafricanos. Sustentamos que apreciar nuestro pasado a través de una perspectiva de género nos permite un entendimiento más profundo de cómo nuestra historia particular ha moldeado la vida de todos los sudafricanos.

Un enfoque de género requiere que observemos el modo en que la sociedad coloca a los hombres y mujeres en relación con cada área de sus vidas, como el lugar de trabajo, la esfera doméstica y la vida civil de la comunidad. En Sudáfrica, raza, clase y género han estructurado de diversos modos las relaciones sociales. En este marco, la experiencia de las mujeres no puede ser entendida aislada de la de los hombres, sino como una consecuencia de la interrelación entre los roles de mujeres y hombres y los estatus generales de la sociedad. En el pasado y presente, las mujeres han sido y son subordinadas a los hombres. Esto constriñe el desarrollo total de los hombres así como el de las mujeres. Para transformar este balance, se requiere de medidas dirigidas a reestructurar todas las relaciones sociales en cada esfera de la sociedad.

Este informe se inició en el taller llevado a cabo el 19 de marzo de 1996 en la University of the Witwatersrand. El taller, titulado “Género y la Comisión de la Verdad y

* Mayo 1996. Traducción de Ricardo Alvarado Portalino.

¹ Departamento de Estudios Políticos, University of the Witwatersrand. Sudáfrica.

² Proyecto de Investigación de Género, Centre for Applied Legal Studies, University of the Witwatersrand.

Reconciliación” fue convocado por el Centre for Applied Legal Studies para desarrollar posteriormente un proceso de opinión acerca de los asuntos de género que enfrenta la Comisión. Un grupo de psicólogos, abogados, miembros de organizaciones no gubernamentales, miembros de la legislatura Gauteng y personas interesadas, incluyendo representantes de cada una de las cuatro regiones de la CVR, estuvieron presentes. Los participantes sintieron que los asuntos tratados en el taller deberían presentarse ante la CVR en un informe formal. Esperamos que este informe sea de ayuda a la Comisión para cumplir su importante papel.

Este informe se entiende sólo como un punto de referencia inicial para ayudar a la Comisión en el entendimiento de cómo el género forma parte del proceso de verdad y reconciliación. Hemos explorado algunos de los asuntos que necesitan ser observados posteriormente y, sinceramente, no creemos que esta sea la última palabra en ningún aspecto comprendido dentro del informe. Nos hemos basado en literatura comparativa, en un intento de proveer un marco dentro del cual se entienda cómo el género ha afectado la experiencia de las mujeres durante las tres décadas que forman el período de revisión de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Nos hemos basado en el trabajo de personas que han escrito acerca de su propia experiencia o la de otros, en casos de abuso de los derechos humanos. También hemos entrevistado un número de mujeres cuya experiencia creemos que será útil para ayudarnos a diseñar posibles tendencias durante las tres décadas concernientes a la CVR. Este marco necesitará ser desarrollado y refinado posteriormente en tanto sea disponible mayor evidencia de las experiencias de género en el curso de las sesiones de la Comisión.

Las entrevistas fueron conducidas a profundidad, en las cuales nuestras informantes nos brindaron su tiempo y hablaron franca y abiertamente acerca de sus experiencias. Deseamos reconocer la asistencia otorgada por todas estas notables mujeres cuyas perspectivas han provisto la mayor esencia de este informe.

Nos enfocamos solamente en la experiencia de las mujeres y no hemos explorado cómo el género estructura la experiencia masculina de nuestro pasado. Reconocemos que al no explorar cómo la experiencia masculina se relaciona con el género estamos omitiendo un aspecto importante del análisis de género de nuestro pasado. Hemos observado sólo la

experiencia femenina porque creemos que son las voces de las mujeres las que permanecen generalmente ignoradas. La falta de enfoque de la experiencia de los abusos contra los derechos humanos a través de la perspectiva de género dará lugar a la negligencia de la experiencia del abuso y tortura de las mujeres, que son vistas frecuentemente como propiedad de los hombres. Ya hemos visto cómo algunas mujeres en las sesiones de la CVR enfatizan las experiencias masculinas de la violencia antes que las propias. Esto distorsiona la realidad en la cual las mujeres también fueron víctimas directas de los abusos del pasado. Mientras un análisis de género comprende examinar las diferencias en la experiencia de hombres y mujeres, hemos decidido enfocarnos en las experiencias de las mujeres para evitar que sean omitidas. Urge realizar estudios posteriores a fin de explorar las construcciones de las experiencias de nuestro pasado según los hombres.

No intentamos sugerir que los hombres no fueron también víctimas de la tortura, ni, como la evidencia aquí presentada mostrará, que los hombres, como las mujeres, no fueron también sujeto de tortura sexual. Los hombres y las mujeres experimentaron tortura sexual: choques eléctricos a los genitales y a las mamas fueron un lugar común. Ambos, hombres y mujeres fueron brutalmente golpeados; arrojados contra pisos y muros; privados de sueño; forzados a permanecer de pie o sentados en sillas imaginarias por horas; atacados con gas lacrimógeno; mantenidos en confinamiento solitario por meses y obligados a soportar días de interrogatorios interminables e incluso asesinados. Pero la naturaleza de estas experiencias, incluso los aspectos sexuales, **ha sido percibida de modo diferente**. Los ataques a mujeres embarazadas, que condujeron a abortos, registros corporales, exámenes vaginales, fueron todos ataques contra la sexualidad e identidad sexual de las mujeres. Nuestra intención es mostrar que el género fue un aspecto clave en las relaciones de poder que pertenecieron a la detención y a las prisiones en Sudáfrica. Deseamos mostrar que hubo una clara conciencia por parte de la policía de la naturaleza de las relaciones de poder de género, y cómo esto pudo ser usado para amenazar y atemorizar a sus víctimas. Las tácticas utilizadas contra las mujeres cambiaron considerablemente durante el período bajo revisión, como mostraremos.

El informe comienza examinando las razones para desarrollar un análisis de género sobre la violencia política. A continuación se subraya nuestro análisis histórico del rol de la

mujer en la resistencia y la experiencia de la represión y la tortura desde la década de 1960 hasta el presente. Posteriormente, examinamos las tres áreas de trabajo de la CVR: violaciones de los derechos humanos, amnistía y reparaciones y rehabilitación. Finalmente sugerimos que los hallazgos de este informe tienen ciertas implicancias prácticas para la CVR y elaboramos algunas propuestas en este sentido.

B. ¿POR QUÉ GÉNERO?

El género se refiere a la construcción social de la masculinidad y la feminidad, no a las diferencias sexuales entre hombre y mujer. El propósito de enfatizar las relaciones de género es resaltar el modo particular en que las mujeres han sido subordinadas y oprimidas debido a las diferencias construidas socialmente. De hecho, las diferencias de género conducen frecuentemente a que los hombres y mujeres de Sudáfrica experimenten nuestra historia de diferente manera. En Sudáfrica, como en la mayoría de las sociedades del mundo, la identidad femenina otorga un rol social a las mujeres que restringe su estatus civil y político. En el mismo sentido actúan también la raza, la clase y otras identidades, como las lealtades étnicas y religiosas. Estas forman la base de la brecha entre lo público y lo privado, que ha otorgado a los hombres el papel de representantes civiles y políticos de la familia, y ha permitido la exclusión de las mujeres.

El patriarcado se refiere al sistema social, político y económico que provee a los hombres de un poder y una autoridad desiguales en relación con las mujeres dentro de la sociedad. El patriarcado existió en las sociedades pre-coloniales, e interactuó con el colonialismo para crear formas específicas de subordinación de género en Sudáfrica.

Entrelazadas con el desarrollo racial y de clase de nuestro país, las ramas del patriarcado oprimen a las mujeres de Sudáfrica. Al igual que otras formas de control social y político, la dominación de la mujer a menudo ha sido forzada por la violencia. Mientras que el apartheid define a los negros como sujetos políticos y civiles secundarios, las mujeres mantienen una situación aún más disminuida social y jurídicamente, a través de la costumbre, la ley común y otros mecanismos sociales. Es este desequilibrio social que ha permitido la devaluación de las mujeres por parte de los hombres y que puede vincularse a la prevalencia del trato opresivo y abusivo de las mujeres y las niñas de nuestra sociedad.

Por ejemplo, dentro de las exclusiones del derecho consuetudinario, a las mujeres se les dio un estatus secundario de menores de edad, excluyéndolas de los derechos de custodia sobre los hijos y el derecho a la propiedad, entre otros. El derecho común excluía a las mujeres blancas de la tutela y diversos derechos económicos, de modo que ellas también

fueron tratadas como ciudadanas de segunda clase. A pesar de los avances específicos realizados en la primera mitad del siglo XX, gracias a los cuales las mujeres blancas recibieron el voto y se les otorgó los derechos de propiedad, no fue sino hasta la introducción de la cláusula de igualdad en la nueva Constitución que se les dio reconocimiento formal como ciudadanos iguales a todas las mujeres en Sudáfrica. Sin embargo, las normas sociales no han avanzado de acuerdo con la Constitución y las mujeres aún se encuentran política y económicamente en desventaja y siguen siendo víctimas de la violencia y la discriminación. Los hogares encabezados por mujeres son mucho más pobres en todos los grupos raciales. Las mujeres constituyen una fracción desproporcionada de los desempleados y se encuentran entre los sujetos peor pagados en la mayoría de las industrias. Los incidentes de violación y violencia doméstica son extremadamente frecuentes en Sudáfrica. Las mujeres representan casi un tercio del Parlamento, pero un estudio reciente ha demostrado que su participación efectiva es mucho menor.

El objetivo fundamental de este trabajo es mostrar cómo el género es un componente integral del análisis social. Esto proporcionará una mejor comprensión de nuestro pasado y también permitirá a la CVR considerar cuidadosamente la forma en que se lleva a cabo sus funciones. Esto incidirá en la manera en que modelamos las relaciones de género en nuestra sociedad en el futuro.

C. UN ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA EXPERIENCIA FEMENINA DE REPRESIÓN, RESISTENCIA Y TORTURA

La historia y desarrollo de Sudáfrica desde el régimen colonial son también la historia de la conquista y la institucionalización de la discriminación racial y la subordinación. Aunque se resalta menos, fue igualmente importante la forma en que las relaciones de poder patriarcales se integraron y se utilizaron para reforzar el poder de los opresores en las comunidades indígenas. El patriarcado, ese sistema de poder y autoridad ejercida por los hombres a lo largo de la historia, se ha incrustado en el tejido social del apartheid de tal modo que las mujeres y hombres de diferentes orígenes raciales, culturales y de clase experimentan la vida de manera muy diferente. En esta sección no intentamos un análisis comparativo de la experiencia de las mujeres y los hombres de un modo sistemático. Preferimos destacar aquí la experiencia de las mujeres del sistema en el que creemos que se han violado sus derechos, especialmente durante las últimas tres décadas. Algunos de estos excesos fueron vividos igualmente por los hombres, pero como hemos explicado, hemos optado por destacar a las mujeres en este trabajo.

En esta sección se explica cómo la experiencia femenina de la represión del apartheid ha cambiado durante las décadas de 1960, 1970 y 1980, a medida que la naturaleza y magnitud de la oposición popular organizada cambió. Los comienzos de la década de 1960 presenciaron el fin de la oposición abierta, constitucional y la adhesión a la lucha armada. El fin de la década fue testigo de la aparición de un nuevo movimiento negro de conciencia conducido por una generación de intelectuales educados dentro del sistema de apartheid de la educación bantú. Esta incluía a algunas mujeres periodistas, profesoras y médicos, entre otras. En la década de 1970, un movimiento sindical independiente creció a partir de huelgas masivas en 1973, lo que incluía amplios sectores dominados por mujeres trabajadoras. Los disturbios de Soweto de 1976 incluyeron a los escolares dentro de la masa creciente de oposición contra el apartheid. Una marea de jóvenes, mujeres y hombres, salieron del país hacia los campos de los ejércitos de guerrilla del país con sede en el exilio. En la década de 1980, la condena internacional del apartheid coincidió con la aparición de un amplio frente organizado de opositores internos del régimen del apartheid. Entre ellos

había las organizaciones regionales de mujeres permanecieron independientes, cuyos objetivos abrazaban la liberación nacional, junto con la erradicación de la discriminación de género.

Los años 60

El apartheid, igual que formas de dominación y control anteriores, fue fundado y reforzado por la violencia. El período de 1960, época que constituye el punto de partida para la Comisión de Verdad y Reconciliación, ha sido descrito por Deborah Posel como la segunda fase del apartheid, un período que arraiga la noción de “desarrollo separado”. Durante este período las mujeres se encontraron en una posición menos segura que los hombres en relación a las oportunidades de empleo, en relación con la seguridad de la tenencia o el acceso a la vivienda. El influjo del control limitó la movilidad de las mujeres más que la de los hombres. Los traslados forzosos constituyen un elemento de realización del apartheid, así como fue la creación de “patrias étnicas”, que proporcionaron el contexto para el desarrollo de una élite burocrática de colaboración, sustituta del estado del apartheid. Este fue un período que tuvo consecuencias devastadoras sobre la vida del pueblo negro. Comunidades enteras fueron obligadas a abandonar la tierra que era propiedad de muchas de ellas y ahora eran objeto de dumping en ambientes inhóspitos, sin adecuada infraestructura.

Las familias fueron destrozadas y empobrecidas, ya que los reglamentos migratorios laborales impedían que las mujeres se unan a los maridos que trabajaban en las ciudades. Las mujeres se quedaron en las zonas rurales y dependían de las remesas de sus esposos migrantes. A las mujeres rurales se les impidió buscar trabajo de forma independiente en las zonas urbanas, o unirse a sus maridos. Los albergues de un mismo sexo en estas áreas hicieron imposible para las esposas rurales y sus maridos mantener la vida familiar. A menudo los niños vivían con sus abuelos, y rara vez veían a sus padres. A las mujeres de las zonas urbanas, con derechos permanentes de resolución, se les impidió acceder a la vivienda por su propia cuenta. Las mujeres solteras, cabezas de familia, y viudas fueron objeto de abusos considerables tanto por el estado y por los miembros de su propia familia extendida. Muchas viudas fueron forzadas a salir de su casa tras unas semanas de la muerte de su esposo debido a la ley, y a pasar el resto de su vida como una “inquilina” explotada

en el patio trasero de alguien más. A menudo, ellas eran simplemente “promovidas” a un asentamiento rural. Sus derechos humanos fundamentales a la seguridad y a la libertad de movimiento, fueron violados por la ley del apartheid que las puso en la indigencia.

La década de 1960 fue un período de intensa represión, debido a la vitalidad de los movimientos de protesta, las leyes de pases y la introducción de la educación bantú y el apartheid. El período se benefició de un resurgimiento de la economía mundial. Al mismo tiempo, el control del flujo migratorio fue un foco importante de la política gubernamental. Las aprobaciones de las zonas urbanas se extendieron: entre enero 1959 y marzo de 1962, 7.280 mujeres y 18.931 hombres fueron devueltos su tierra natal sólo en la Península del Cabo, área donde se aplicó la política de Preferencia de Color del Trabajo de manera rígida. El Congreso Nacional Africano y el Congreso Panafricano fueron prohibidos después de la masacre de Sharpeville en marzo de 1960, hechos que alteraron significativamente la magnitud de la oposición del público a los controles estatales. 8 mujeres, 10 niños y 51 hombres murieron en Sharpeville. Se declaró un estado de emergencia durante el cual se arrestó a más de 10.000 personas.

Es notable el cambio en los métodos de interrogatorio tras el estado de emergencia. Las detenciones masivas otorgaron a la gente la oportunidad de consolidar su identidad colectiva en una comunidad de oposición. El estado desarrolló estrategias encaminadas a socavar las posibilidades de acción coherente y colectiva. En particular, se desarrollaron métodos más sofisticados y psicológicos de interrogatorio. Con la introducción de nuevas medidas en 1963 que permitieron la detención sin juicio durante 90 días, una nueva y más siniestra era comenzaba para los detenidos. En 1965, este período se incrementó a 180 días de detención. La Ley de Terrorismo de 1967 aseguraba el poder del estado, a efecto de disuadir toda oposición interna.

Se desarrollaron técnicas de tortura mental durante la década de 1960, a medida que el Servicio de Seguridad aprendía la manera de atacar la mente durante los períodos de aislamiento prolongado en prisión. La experiencia de la gente blanca y negra fue muy diferente. La policía no se midió al usar la fuerza bruta contra las mujeres negras. Hilda Bernstein describió las experiencias referidas a los golpes, incendios de casas y destrucción

de bienes sufridas por las mujeres de Zeerust, en su lucha contra las leyes de pases y las autoridades Bantú en la década de 1950.

Albertina Sisulu pasó años restringida por las órdenes de censura y arresto domiciliario en Orlando. Ella fue mantenida en confinamiento solitario en varias ocasiones, en 1963 durante tres meses y de nuevo en 1981 y 1985. En 1963 ella y su pequeño hijo Zwelakhe fueron detenidos bajo la Ley de Represión del Comunismo, para que el Servicio de Seguridad (Security Branch, SB) intentase encontrar el paradero de Walter Sisulu, que se encontraba en la clandestinidad. Ella describió la tortura mental por sus captores, que se burlaban con mentiras sobre la grave enfermedad y posterior muerte de su hijo menor. Pero para Albertina Sisulu, las preocupaciones personales no fueron un problema, y aunque ella ya tenía clara la centralidad de su papel de esposa y madre, su lucha contra la represión y la opresión del estado y su aparato legislativo siempre fue una lucha “nacional”, y su propia voluntad estaba sujeta a la voluntad colectiva de la nación.

No queda claro por qué una persona prominente como Albertina Sisulu no fue atacada en algún momento durante sus frecuentes detenciones y el constante acoso policial. Otras mujeres no fueron tan afortunadas. Rita Ndzanga era una sindicalista activa durante la década de 1950, y ella y su marido eran miembros del Congreso Sudafricano de Sindicatos. En diciembre de 1969 ella y su marido fueron detenidos bajo la Ley de Represión del Comunismo, dejando a sus hijos sin padres durante meses. Ella contó su experiencia en prisión:

“Me arrastraron a otra habitación, golpeándome con las manos abiertas todo el tiempo... Me ordenaron que me quitara los zapatos y me pusiera de pie sobre tres ladrillos. Me negué a pararme sobre los ladrillos. Uno de los policías de seguridad blancos se subió a una silla y me jaló por el cabello, dejándome caer en los ladrillos. Me caí y golpeé un tubo de gas. El mismo hombre me tomó por el cabello de nuevo, me jaló y volví a caer sobre la tubería de metal. Ellos me lanzaron agua a la cara. El hombre que me tiró de los cabellos tenía las manos llenas de mis cabellos... Me las arreglé para ponerme de pie y luego dijo: ‘¡Sobre los ladrillos...!’ y me golpeó otra vez mientras yo estaba sobre los ladrillos. Me caí. Luego me lanzaron agua otra vez”.

Ni la tortura de los detenidos, ni la muerte de su marido, Lawrence Ndzanga, detenido en enero de 1977, disuadieron la participación continua de Rita Ndzanga en el movimiento sindical, y en la resistencia a la represión estatal.

Ruth First describió su diabólica experiencia de desintegración personal en su libro *117 días*; se sentía tan miserable de brindar una declaración que trató de suicidarse. Más de veinte años después, otra integrante del Partido Comunista de Sudáfrica, Jenny Schreiner, también describió su punto de quiebre cuando accedió a hacer una declaración. Schreiner también trató de poner fin a su vida. Pero, según lo que pudimos establecer, Ruth First no fue atacada, ni tampoco otras mujeres blancas detenidas a principios de la década de 1960. La excepción fue Stephanie Kemp, que fue la primera mujer blanca en ser atacada en prisión en 1963. Esto cambió drásticamente después de la aparición de SASO en 1968 y durante la década de 1970. Y, en la década de 1980, la raza ya no era un factor en la brutalidad, cuando Ruth First fue asesinada con un paquete bomba enviado por los agentes de Sudáfrica en Mozambique.

Si bien las mujeres blancas no experimentaron los mismos niveles de abuso físico, eran objeto de acoso constante de otras maneras. Helen Joseph, por ejemplo, fue silenciada y atada de pies y manos políticamente con la prohibición, listado y arresto domiciliario. Las mujeres indias, también sufrieron acoso policial constante e intimidación. Amina Cachalia nos describió la forma en que la policía amenazó a ella y a sus hijos, así como su marido, cuando allanaron su casa:

“Durante los años sesenta, ya en 1961, todo estaba en alboroto. El ANC y el PAC son las organizaciones (involucradas), y poco después tomaron medidas drásticas como arrestos domiciliarios y prohibiciones... Tuvo un efecto más individual en las familias y la gente... Fue una guerra psicológica... porque realmente tomó medidas contra nosotros de esa manera. Tuvo un efecto muy perjudicial sobre mis hijos. En algún momento habíamos decidido enviar los niños a un internado, por el continuo hostigamiento de la policía. La policía de seguridad llegaba a la casa a diario, a cualquier hora del día o la noche. Los niños estaban absolutamente fuera de sí con el temor de que se llevaran a su padre o a mí... Pensamos que si enviábamos a los

niños a un internado podríamos salvarlos de la vida terrible que estaban pasando con nosotros”.

Durante la década de 1960 los métodos de prohibición de organizaciones y particulares, listados de personas cuyas actividades eran vistas como un peligro para el estado, y arresto domiciliario fueron utilizados para inmovilizar a las personas y las actividades organizacionales. El destierro fue también usado frecuente. Frances Baard, una sindicalista que había pasado su vida trabajando en el Cabo Oriental, fue desterrada a Mabopane en el Transvaal. Allí ella era lingüísticamente extranjera, sin refugio, lejos de su hogar y su familia. Ella describe su experiencia en los siguientes términos:

“Tenían este lugar en Pretoria para mí... un lugar pequeño y sucio: era una casa de dos habitaciones. No era una casa, era una choza, y me metieron allí. Yo no traía nada conmigo de la cárcel; sólo la ropa que llevaba... No había mantas, nada. Hacía mucho frío... no conocía ni una sola persona en ese lugar, ni siquiera podía hablar la lengua de la gente de allí. Desde que fui llevada allí por el SB (Servicio de Seguridad), la gente tenía miedo de mí, de hablar conmigo...”.

Perseguida por negarse a recibir un pase, arrojada en un ambiente hostil, Frances Baard, recién liberada de la cárcel, no tenía dinero ni trabajo. En Port Elizabeth, su casa fue saqueada, sus muebles removidos. Sus hijos también fueron arrojados a la calle, arrestados y encarcelados por rechazar un pase. La actividad política se convirtió en un peligro, y los activistas se arriesgaron durante largos períodos a la detención y al acoso. Este fue el caso de muchos que habían formado parte de organizaciones ahora prohibidas, como la Liga de Mujeres del ANC. En 1963 la Federación de Mujeres de Sudáfrica fue extinguida efectivamente, tras la acción del estado contra las organizaciones e individuos que la formaban.

De este modo, la década de 1960 termina con un cambio notable en los métodos de tortura de las mujeres. El régimen de aislamiento en detención indefinida sin juicio se combinó con la tortura psicológica y física. La privación del sueño, obligando a permanecer de pie por períodos largos, y los ataques repetitivos fueron algunos de los métodos

utilizados. La investigación subsecuente debe establecer el número de mujeres detenidas durante este período, así como las condiciones de su detención.

Los años 70

Conciencia Negra (BC) surgió durante los últimos años de la década de 1960 como una nueva corriente política e ideológica, para convertirse posteriormente en la mayor influencia interna de la política negra hasta el resurgimiento del sindicalismo a partir de 1973. BC hizo hincapié en la necesidad de que los negros rechazaran la tutela de los liberales blancos, la afirmación de una identidad cultural negra, la liberación psicológica de las nociones de inferioridad, y la unidad de todos los negros, incluyendo “mestizos” e “indios”, sostiene Jonathan Hyslop. Sus orígenes se encuentran en la Organización Sudafricana de Estudiantes (SASO), dirigida por Steve Biko y otros, incluyendo un porcentaje de mujeres intelectuales. Su manifestación en el fomento de la confianza entre los jóvenes es particularmente importante. Además, un aspecto no desarrollado por Hyslop y otros fue el importante apoyo dado por las mujeres adultas a la juventud. Aunque su expresión a nivel individual era importante, también tomó la forma de organización. En 1975 la Federación de Mujeres Negras (BWF) se había formado para unir a las mujeres negras en un frente amplio con el fin de crear oportunidades y rechazar la educación bantú. En 1976, a raíz del levantamiento de Soweto, se formó la Asociación de Padres Negros.

“Incluso al inicio, durante las manifestaciones pacíficas, los padres apoyaron a los alumnos. Pero lo que realmente condujo a los padres a la acción fue el asesinato brutal cometido por la policía... Nadie esperaba el asesinato de niños pequeños a sangre fría. Así que además de su solidaridad con la juventud se encontraban enfurecidos, y el odio y el rechazo a todo el sistema superaron su límite. Estaban completamente unidos a la lucha de los estudiantes”.

Destaca durante la década de 1970 el surgimiento de un movimiento sindical creciente tras las extensas y exitosas huelgas de 1973 y 1974, que se iniciaron en Durban, y se desarrollaron en el Rand del Este y el Cabo Oriental. En algunas de los informes de estos acontecimientos aparece el papel y la participación de las trabajadoras. La breve historia de Hilda Bernstein acerca de la experiencia de las mujeres del apartheid, proporciona poca

evidencia de la participación de las mujeres en las actividades sindicales, y del alcance de la persecución por los empleadores y el estado. Pero Bernstein muestra claramente que en todos los arrestos y las detenciones, las mujeres se encontraban entre aquellos arrestados, detenidos y agredidos.

Los métodos de tortura de la década de 1970 asumieron una forma mucho más violenta contra los individuos de la oposición. La detención y el proceso de interrogatorio fueron algunas situaciones en las que participaron las formas más crueles y perversas de agresión, y no excluyeron a las mujeres debido a su sexo. Thenjiwe Mtintso, una ex periodista, integrante SASO y más tarde, comandante en Umkhonto we Sizwe (MK), describió su experiencia de la detención e interrogatorio como un constante ataque físico y un abuso a su condición de mujer. El informe de Mtintso sobre su detención muestra que en los primeros días de SASO, las mujeres fueron tratadas inicialmente por el Servicio de Seguridad como simples compañeras de cama de los hombres. No existía la percepción de que las mujeres podrían jugar un rol equivalente en la lucha contra el sistema de apartheid. Sin embargo, esta visión cambió, ya que las mujeres resultaron ser difíciles en prisión. Las mujeres comenzaron a sufrir agresiones físicas similares a la de los hombres, que incluyeron golpes en la cara y en todo el cuerpo. Sin embargo, Mtintso también sugirió que las mujeres recibían una gran cantidad de golpes severos, por puñetes o patadas, en la zona del vientre. También se describe cómo había ocasiones en que sufría de amenazas de violación, aunque ella nunca fue violada. Sin embargo, los ataques fueron brutales y continuos. Por ejemplo, durante su segunda detención, en 1976, su cabeza fue golpeada varias veces contra una pared durante un día entero por miembros sucesivos del equipo de tortura. Afirma que, aunque no puede probar la conexión, desde ese entonces le persiguen dolores de cabeza punzantes.

Joyce Dipale, otra líder de Conciencia Negra, fue mantenida en confinamiento solitario durante los años 1976 y 1977 durante 500 días. Su descripción gráfica de la tortura por un método conocido como “el caballo” indica que en esta época las mujeres eran sometidas a un trato brutal, similar al de sus colegas masculinos. Hilda Bernstein escribió sobre la experiencia de Dipale:

“Ella fue objeto de muchas formas de agonía a través de la tortura, incluida ‘el caballo’ -fue esposada a un poste y se le dio vueltas y vueltas hasta que perdió el conocimiento- descargas eléctricas en sus pechos, nalgas y genitales descubiertos (‘me acostumbré al dolor, pero nunca a la humillación’); golpes; privación prolongada de sueño, alimentos y agua, mientras se le mantuvo en una habitación oscura, no sabe por cuánto tiempo (‘perdí contacto con el tiempo’)”.

La combinación de tortura física y sexual se desprende de ambas experiencias de detención, la de Dipale y la de Mtintso. Los hombres también experimentaron la tortura genital y no cabe duda de las agresiones psicológicas sobre su masculinidad. Pero, como hemos indicado, nuestro objetivo es resaltar la experiencia de las mujeres. Durante la década de 1970, junto con formas comunes de tortura física, también existieron formas de tortura sexual muy específicas y sistemáticas, que resultan más difíciles de enfrentar que los golpes y el maltrato.

Las dimensiones sexuales de las relaciones de poder entre los géneros también se expresan en la experiencia de las mujeres dentro de los movimientos políticos. Los hombres de todos los sectores encuentran difícil aceptar la prominencia cada vez mayor de mujeres dentro de los movimientos políticos. Por ejemplo, después de ir al exilio, Mtintso describió algunas dificultades que enfrentó como mujer para mantener la disciplina entre sus camaradas. Aunque ella se convirtió en una comandante de alto rango del MK, experimentó formas de acoso sexual, que atribuye a las normas culturales de la sociedad sudafricana. Los hombres encuentran difícil aceptar órdenes de una mujer, y por ello trataron de socavar su autoridad mediante el uso de insinuaciones sexuales. A diferencia de otras, ella estaba en una posición lo suficientemente fuerte como para contrarrestar eficazmente la situación con amenazas propias.

Los años 80

Durante la década de 1980, el contexto de la resistencia cambió profundamente. La hostilidad internacional había aumentado considerablemente, y a pesar de la renuencia de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos a adoptar una posición firme contra el apartheid, se puso en marcha un movimiento de boicot internacional. Por otra parte, la organización

interna y las fuerzas de la oposición crecieron en gran escala. El régimen sudafricano se vio obligado a intentar encubrir los peores aspectos del apartheid. En un contexto de reforma y represión, los movimientos internos de oposición se organizaron más estratégicamente, y surgió un fuerte movimiento de masas. Las alianzas a través de las barreras raciales y de clase desarrolladas amenazaban la cohesión del estado de apartheid. La represión estatal se hizo más violenta, con el estado apoyando cada vez más a las fuerzas reaccionarias dentro de la nación. El ANC y el PAC comenzaron a intensificar sus ataques guerrilleros.

Desde mediados de la década de 1980, la lucha por el control creció a lo que algunos analistas denominan guerra civil. En condiciones de guerra, guerra civil, o en situaciones donde las personas se involucran en una lucha política por el control sobre el terreno o sobre los recursos -en Sudáfrica también se da en términos étnicos, como en las luchas municipales entre los refugiados y habitantes de la ciudad- las construcciones militarizadas de la masculinidad y feminidad se hacen más pronunciadas, a pesar de las fuerzas compensatorias dentro de MK, donde se sabe que las mujeres eran soldados y comandantes. Las mujeres cada vez fueron más arrastradas a la violencia que aumentó en toda Sudáfrica, sea como activistas o como víctimas indirectas. En este último caso y en ambos lados del conflicto, las mujeres se convirtieron en objetos ideológicos deseables, en el rol de nodrizas, amantes y esposas, y eran capturadas para mostrar la ineficacia de la parte contraria. El secuestro de mujeres jóvenes para servir como esclavas sexuales en los albergues es un ejemplo. De este modo, la humillación de la mujer fue utilizada a veces para humillar a los oponentes.

Aunque estas pueden ser interpretaciones que los hombres dan al rol de la mujer, las mujeres mismas tienen una construcción muy diferente de sus propias acciones. A pesar de que el rol de la mujer en la resistencia se enmarcó dentro de su función materna, las mujeres utilizaron esto como un medio de elevarse fuera del ámbito privado, para entrar en la arena pública. Esto tuvo el efecto de politizar las cuestiones privadas y colocar el dolor de la mujer por la pérdida, el secuestro y el ataque a sí mismas y a sus familias en la agenda de oposición.

Debido a que la posición de las mujeres era cada vez más prominente en la lucha contra el apartheid, los métodos de tortura sexual durante la década de 1980 cobraban

mayor importancia para el interrogatorio de las mujeres. En nuestra investigación hay evidencia que sugiere que la sexualidad de la mujer se utilizó en menoscabo de su identidad e integridad como seres humanos durante los interrogatorios.

Elaine Mohammed da detalles gráficos de las insinuaciones sexuales que actuaron como amenazas en su detención de 1982. Sólo tenía veintiún años, era estudiante universitaria y miembro de la Sociedad de Estudiantes Negros, cuando fue detenida por haber organizado una reunión para conmemorar la fundación del Partido Comunista de Sudáfrica. Ella describe un ambiente de terrorismo sexual impuesta por la Policía de Seguridad en su trato con ella. Ella también sentía extrema vulnerabilidad cuando comenzó a menstruar en prisión:

“Un policía entró en mi celda y dijo: ‘No estás autorizada a usar tampones aquí. Tienes que usar toallas higiénicas’. Y tomó una toalla y la lanzó contra la pared diciendo: ‘Póntela’. Esto me pareció fatal. La primera semana no se me permitió lavarme ni cambiarme de ropa. Después, me trajeron mi nueva ropa interior, me la arrojaron y comentaron sobre lo pequeños que eran mis calzones. Me sentí mucho más vulnerable con este tipo de experiencias que cuando era realmente amenazada”.

Algunas mujeres habían soportado las torturas más sádicas. Mohamed describe cómo a una mujer que conocía “le introdujeron ratas en su vagina como un modo de torturarla”. Las ratas entraban en la celda de Mohamed por la noche para comerse las toallas higiénicas sucias. Mohamed relacionó mentalmente este suceso con la experiencia de su amiga, convirtiéndose en una pesadilla duradera.

“Así que simplemente recogí los restos de mis toallas higiénicas, pero la experiencia fue horrenda para mí. Siempre sentía que las ratas me estaban royendo. ¿Cómo iba a explicar que encontraba eso aún más amenazante que los golpes de alguien? Ese tipo de experiencias no las pude contar durante mucho tiempo. Algunas de ellas todavía no las puedo contar”.

No sólo los hombres participaron en la estrategia de atacar la sexualidad de las detenidas. Mohamed expresa su decepción por la participación de mujeres policías en estas tácticas sexuales:

“Me sentía muy traicionada por lo que las mujeres policías me hicieron en la cárcel, porque esperaba más de ellas. Siempre me han gustado mis pechos, ya que son muy firmes. La mujer policía me dañó los pezones con sus uñas, diciendo: ‘Es una lástima que nadie te desee. Tú, obviamente, nunca has tenido un novio. Nadie tocó los pechos, sino ¿por qué serían tan firmes?’. Encontré esto increíblemente humillante”.

Los hombres y las mujeres policías fueron cómplices en degradar sexualmente a las detenidas:

“Me revisaban el cuerpo dos veces al día, todos los días en el Fuerte, lo que también fue muy humillante. Me ponían de pie con las piernas separadas y me hacían saltar para comprobar que no se ocultaba nada en mi vagina. Recuerdo que la mujer policía me hacía desnudarme delante de los hombres y la gente se reía de mí... Cuando no me desnudaban, me rebuscaban a través de la ropa, metiendo la mano en mis calzones y mi sostén. Encontraba esto mucho más traumático que desnudarme...”.

No fue sólo la policía la que participó de este sistema de acoso sexual. Mohamed describe el comportamiento del médico distrital que visitó la prisión:

“Recuerdo que estaba acostada en la cama con el médico de la prisión apoyándose sobre mí con su brazo entre mis piernas para examinarme la garganta. Cuando me paré en la balanza, pasó su mano por mi trasero e incluso hasta entre mis piernas y me indicó que caminara por la habitación desnuda. He encontrado esto traumático, debido a que un médico es alguien a quien normalmente le tengo confianza”.

Lydia Kompe describe cómo la policía bantú fue capaz de aterrorizar y torturar descaradamente durante la década de 1980. Se burlaron de ella y utilizaron su feminidad en su contra en el interrogatorio:

“Ellos vinieron en grupos, estoy segura de que había unos 20 policías bien armados y en el mismo pueblo había una estación de policía, que era como un campo donde estaban torturando gente y nos llevaron al campo de tortura... La mayoría de nosotras éramos mujeres e incluso se llevaron a la joven hija de Patsy, de aproximadamente 15 años. Una hermosa joven por la cual yo estaba preocupada... Me acosaron en esa oficina pequeña y como yo era muy fuerte, muy firme, se enojaron mucho conmigo. Me interrogaron diciéndome cosas como: ‘Eres una mujer vieja que viene de un país opresivo’ porque ellos se ven a sí mismos como un país diferente... ‘¿Qué crees que tu marido piensa de ti? Esta es la razón por la cual todos los hombres se quieren divorciar. Tú vas a dormir 6 meses sola, porque vamos a guardar(te)’. Y yo podía oír los gritos de tortura (de personas) que seguían oyéndose desde las tiendas de campaña, pero nunca me dejaban ir a ver lo que estaban haciendo. Era peor que la tortura del gobierno central, por lo que dicen”.

Ella describió cómo se administraron descargas eléctricas durante la tortura utilizando instrumentos alimentados por un generador especial, traído a esta zona rural para tal fin. Describe cómo la policía más tarde los llevó a la comisaría. Durante el transcurso de la noche cada mujer joven era llamada a salir de la celda. A su regreso, las mujeres no hablaban de lo que les había sucedido, pero Kompe sospecha que habían sido abusadas o violadas. Explicó el hecho de que las mujeres jóvenes no puedan hablar de estos incidentes en términos de la visión cultural predominante de que el abuso sexual es vergonzoso y no puede divulgarse.

Durante la última parte de la década de 1980, durante sucesivos estados de emergencia, las mujeres fueron detenidas en grandes cantidades. En la publicación de Fedtraw *“A woman's place is in the struggle not behind bars”*, se describe una larga lista de denuncias de agresiones sexuales y torturas contra mujeres. 12% de los detenidos del estado de emergencia de 1986-1987 eran mujeres. Esto equivale a 3.050 mujeres y niñas. La violación de su identidad e integridad, de su sentido de sí mismas como mujeres, fueron parte de la forma y el contenido de los interrogatorios. En la mayoría de los casos, a las mujeres les resulta muy difícil hablar de este tipo de ataques a su identidad en público, por

no hablar de un foro privado. Si alguna de ellas fue violada, ya que muchas lo fueron, sería prácticamente imposible cargar con la humillación pública que la divulgación de esta experiencia supondría.

Lo que esta breve historia trata de demostrar es que durante las tres décadas en las cuales las mujeres fueron víctimas del apartheid, vivieron la represión de forma particular. Las identidades de las mujeres, sea como madres, esposas o parejas sexuales, o como personas independientes, fueron abusadas sistemáticamente. Las mujeres fueron abusadas por las leyes que bloquean la movilidad, o evitan la adquisición de sus tierras o casas por derecho propio, o ser tratadas como menores de edad. Las mujeres fueron abusadas por las normas sociales que las tratan como objetos sexuales, permitiendo a los hombres tratarlas sin respeto, y degradar su integridad sexual. Estas leyes y normas legitiman el abuso sexual de mujeres por los hombres, especialmente aquellos que se encuentran en posiciones de poder y autoridad, como la policía. Esto significó que la experiencia de las mujeres de detención y tortura fue “de género”, tanto por la forma en que fueron tratadas como por la experiencia subjetiva de su propio trato.

Este desarrollo de la represión contra las mujeres no persigue sólo la comprensión con un fin histórico, sino que afecta la forma en que la CVR debe conducirse en todas las áreas. Con esta historia como marco podemos tener una perspectiva de cómo la CVR debe abordar en su labor las cuestiones de género.

D. VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Ley de Promoción de la Verdad y Reconciliación define “grave violación de los derechos humanos” comprendiendo “el asesinato, secuestro, tortura o maltrato grave de cualquier persona”.

Consideramos que la expresión “maltrato grave” debe ser interpretada de modo que incluya una amplia gama de abusos que tuvieron lugar bajo el apartheid. La detención sin juicio es en sí misma un maltrato grave. La prisión por traición contra un sistema injusto es un maltrato grave. El traslado forzoso, las detenciones por pases, la confiscación de tierras, la separación de familiares, e incluso el obligar a la gente a someterse a una educación formulada racialmente son diversas formas de maltrato grave.

Si bien es importante enfatizar el asesinato y la tortura en nuestro pasado y los tremendos sufrimientos de los opositores al apartheid, es necesario también hacer una pausa para reconocer que durante el sistema de apartheid se violaron los derechos fundamentales de los seres humanos de modo que se destruía sistemáticamente su capacidad para sobrevivir. Además, las dimensiones de género de este sistema tenían un efecto agregado deshumanizante de la vida de muchas personas. El sistema de control de flujo, eje del sistema de mano de obra migrante, no sólo separaba familias sino también tipificó como delincuentes a un gran número de hombres y mujeres que solamente trataban de estar juntos y encontrar un trabajo para mantenerse a sí mismos y sus familias. Esta experiencia violaba frecuentemente la integridad de las personas de maneras devastadoras.

Lydia Kompe, una ex sindicalista y activista de los derechos de la mujer rural, y ahora miembro del Parlamento, apunta sobre los múltiples significados e interpretaciones subjetivas de la violencia durante los años del apartheid. Describe su experiencia con el sistema que poco a poco, pero sistemáticamente socavó su identidad y su forma de vida. Ella perdió su casa rural, se vio obligada a buscar trabajo en la ciudad como empleada doméstica, donde no podía vivir con su marido, ni criar a sus hijos en una familia. Describe cómo la ley, su aplicación y efectos fueron diferentes para hombres y mujeres. Mientras la

vida de los hombres era difícil bajo el apartheid, las mujeres sufrieron una mayor carga económica y las restricciones sociales que les causaba sufrimiento. Intentar pasar tiempo con su esposo significaba correr el riesgo de detención. Él fue detenido dos veces por visitar su habitación en los suburbios, donde ella era trabajadora doméstica. Sobre su experiencia, dice:

“Se puede realmente decir qué es la violencia... No es tan grave como mi marido siendo asesinado en la cárcel. Se diría, no es como haber dejado mi país y quedarme fuera por treinta años. Así que eso es lo que siempre me digo a mí misma, ¿Qué es esta violencia? ¿Cómo puede uno expresar que realmente puede comprender a otro? Lo que estoy diciendo ahora es una historia. No creo que se verá como violencia. Es una historia sobre cómo vivimos en el pasado. Y aquí es donde quedo paralizada en mi mente”.

El sistema que Lydia Kompe describe es el que obligó a adoptar la ilegalidad para sobrevivir y violó su sentido de integridad. Ella muestra cómo las leyes de pases tuvieron un impacto particular sobre las mujeres africanas. Si bien estas leyes también determinaron el movimiento de hombres africanos, sus efectos fueron aún más duros sobre las mujeres. Debido a la naturaleza de las relaciones sociales de género, las mujeres tenían la responsabilidad primaria por el cuidado y apoyo infantil, y estaban en desventaja en su acceso al mercado de trabajo:

“Se trataba de una violencia interna... Yo vivía en una sociedad utilizando por muchos años identidades falsas para sobrevivir, porque yo era una víctima del control de la inmigración... Tenía que acabar con mi propia cultura africana, con mi propio yo y llamarme a mí misma de otra forma para poder venir a trabajar, porque no se me permitió trabajar en denominadas áreas de Johannesburgo, porque yo no calificaba, era una mujer rural. Tuve que usar nombres falsos e identidades falsas... El apellido Kompe no es mi apellido, es falso... Yo respeto ese apellido porque me permitió traer a mis hijos y enviarlos a la escuela”.

La suya es una historia de despojo y empobrecimiento. Privada de la independencia de la pequeña producción mercantil de la tierra, su familia se vio obligada a irse a buscar un salario en las zonas urbanas:

“El Plan de Mejoramiento es otra ley del apartheid que nunca voy a perdonar ni olvidar, porque nos hizo lo que somos. Éramos tan independientes. Mi padre tenía una gran cantidad de ganado, muchos cerdos, muchos pollos... Nunca comía pan, a menos que mi madre moliera trigo para hacernos pan casero. El camote es el alimento del que crecimos. Mi padre intercambiaba cultivos de camote para el ganado y todas esas cosas. Ese sistema lo destruyó todo y nos vimos, mis padres y yo, cada vez más y más pobres, como alguien que morirá algún día a sabiendas que tiene cáncer. Eso es exactamente lo que nos pasó. Hice mi estándar 8, mis padres no podían hacer nada más. Se vieron obligados a ir a Johannesburgo en su vejez a trabajar. Es por eso que soy lo que soy. No puedo hablar inglés correctamente, no puedo escribir inglés correctamente, no puedo expresarme como yo quiero expresarme a la gente”.

Para Lydia Komape, el traslado a la ciudad requirió violar su identidad rural y africana. Ella adquirió una identidad falsa como Lydia Kompe: “Komape era un nombre bantú, que me hubiera prohibido entrar en zonas urbanas”. Sin embargo, fue torturada por la culpa asociada con su nueva identidad como mujer mestiza, que le dio ventajas por encima de sus colegas negros. Ella descubrió que los baños para mestizos eran mejores que los de las mujeres africanas. Fue esto lo que la llevó a comenzar a organizar el taller contra las divisiones impuestas a los trabajadores por el apartheid. Concluye diciendo “el sistema me afectaba a mí y a mi mente. Yo estaba cometiendo un delito para poder sobrevivir, para evitar el delito de robo”.

Si bien esta experiencia no se considera una violación grave de los derechos humanos en términos de una interpretación restrictiva de la definición dada en la Ley de Promoción de la Verdad y la Reconciliación, en términos de sufrimiento humano y traumas psicológicos implicados el sistema en su conjunto fue una grave violación de los derechos humanos de toda una sociedad. La experiencia de Lydia Kompe muestra cómo el apartheid no solo fue un sistema que modeló las vidas sudafricanas, sino cómo el género se introdujo

en esta experiencia y se añadió a la carga sufrida por las mujeres negras. Aunque tanto hombres como mujeres sufren de todos estos métodos de control social, hemos sostenido anteriormente que el factor de género dentro de la ecuación del apartheid permite una comprensión más amplia de la historia de Sudáfrica. Para desarrollar esta comprensión de la CVR debe situarse dentro de una lectura más completa de la definición de “violaciones graves de los derechos humanos”.

Alguien podría argüir que la Comisión de la Verdad no es el medio para pronunciarse sobre violaciones de tales derechos. El Tribunal de Tierras se utiliza para devolver a los demandantes exitosos sus tierras incautadas indebidamente. La Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Género, el Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo son foros para plantar quejas y pedir auxilio. Pero, ¿alguno de estos órganos mira hacia atrás en nuestro pasado y reconoce el sufrimiento que tantos experimentaron? Uno de los más duros legados del apartheid es la pobreza que causó y las peores víctimas de esta pobreza son mujeres. ¿Dónde presentan sus quejas estas mujeres? La Comisión de la Verdad debe reconocer todas las formas del sufrimiento pasado, de alguna manera, aunque su principal atención debe seguir centrada en los casos más extremos de violaciones violentas de los derechos. El Informe Final deberá ubicar los abusos en el contexto del sistema de apartheid en conjunto y siempre que sea posible, este contexto debería ser utilizado para proporcionar un marco de elementos de prueba ante la Comisión. La forma en que se utiliza el informe final para educar e informar a las generaciones futuras debe ser cuidadosamente considerada, ya que podría tener un profundo impacto en el desarrollo de la equidad y la cultura del respeto a todos.

I. Entendiendo el género y la violencia política

1. Las mujeres como víctimas directas e indirectas del apartheid

La definición de víctima en la ley también incluye a los parientes o personas a cargo de las víctimas. Esto es muy importante ya que sitúa a las esposas, madres e hijos como personas que han sufrido “violaciones masivas de los derechos humanos”. Es importante ver a estas mujeres como víctimas primarias, no secundarias, porque ellas sufrieron directamente. De hecho, es difícil separar el dolor psicológico de una madre cuyo hijo ha

sido torturado del dolor físico y psicológico del propio hijo. Ambos son víctimas, que necesitan apoyo y rehabilitación.

Esto se apoya en el principio, que se ha desarrollado tanto en Sudáfrica como en otros lugares, que reconoce que los testigos, familiares y otras personas que se encuentran en relación de proximidad con una persona que sufre daño directo pueden reclamar daños y perjuicios al perpetrador. Se trata de un reconocimiento por parte de nuestro derecho de que la persona que causa daño está obligada a indemnizar a la víctima indirecta que ha sufrido traumas y daños como resultado de un acto, negligente o intencional, de aquella persona.

Pérdida económica

Otra dimensión de la pérdida es la económica o material. En las familias pobres y las comunidades, la detención, el encarcelamiento, el exilio y la muerte en una familia pudo haber marcado la diferencia entre el hambre y la muerte. Jesse Duarte hizo hincapié en este aspecto cuando habló en un taller reciente sobre género y la CVR:

“Por ejemplo, las mujeres que perdieron a sus hijos o hijas en el momento en que ellos empezaban a ser económicamente activos, tienen algo que decirnos acerca de haber criado a un niño hasta un punto determinado y luego que ese niño sea arrebatado sin una explicación... Luego está la perspectiva cultural de la situación económica de esa familia particular. Puede ser que esa familia no tenga necesidades, o esa persona no contribuya de ninguna manera a la seguridad financiera. Pero, en la mente de la gente, se ha perdido un sostén potencial de la familia. Me parece que esa cuestión ha sido dejada de lado porque es una lucha realizada principalmente por mujeres. También pareciera que las mujeres han protestado porque quieren ser indemnizadas por la contribución que sus hijos realizaron en la lucha y eso no es cierto. Lo que sí es cierto es que el sostén de tu familia les fue arrebatado”.

La responsabilidad de mantener la vida de la familia descansaba en gran medida sobre los hombros de las mujeres. Este fue el caso de las esposas de los presos o detenidos políticos. La experiencia de June Mlangeni se hace eco de muchas mujeres, en tanto que describe el impacto del encarcelamiento de su marido:

“Éramos jóvenes cuando Andrew fue detenido y estaba buscando un futuro con él... pero fue destruido por un gobierno que separó a dos personas que pretendían construir un futuro juntas. Después que lo vi en Robben Island me hice más fuerte, y podía encarar mejor el acoso policial. Antes solía temblar cuando llamaban a las 2 am. Golpeaban la ventana, la puerta, las puertas delanteras y traseras... Sabían que yo era una mujer sola en la casa... Cuando Andrew fue detenido yo era un ama de casa... Empecé a trabajar cuando Andrew estaba en la cárcel, y tomaba tiempo libre para ir a la corte, a escuchar el caso de Andrew... Entonces, mis empleadores se enteraron que mi marido era uno de los procesados de Rivonia, y yo fui despedida”.

Pérdida cultural

Para las mujeres, la pérdida de un marido en la lucha tuvo un impacto muy significativo en su situación en su comunidad. La viudez podría significar la pérdida del estatus. Una vez más, Jesse Duarte señaló esto en su discurso, cuando explicó la posición cultural de las viudas en la sociedad:

“La cuestión no es tanto la pérdida económica. En realidad es la pérdida cultural y la pérdida de la posición dentro de la comunidad la que impacta en las personas. Creo que muchas veces la represión sólo se entiende como la represión física directa infligida en una persona, y no la represión de años posteriores. Cuando las mujeres pierden a sus maridos, son doblemente reprimidas por su propia comunidad, ya que eres una mujer sin sustento en el contexto actual de la realidad cultural de Sudáfrica. En los años 80 teníamos una serie de razones para proporcionar un apoyo constructivo a las mujeres que quedaron viudas en ese momento, porque eran casi ilegítimas para sus comunidades de procedencia. Estas mujeres ya no tenían sustento y su hijo se convirtió en su esposo, incluso si esa mujer era una activista política de muy alto rango. Su final llegaba en el minuto en que su cónyuge o pareja era apresado”.

En su testimonio ante la CVR, Sepati Mlangeni, la viuda de Bheki Mlangeni, habló de los terribles efectos de su viudez prematura, apenas dos meses después de su matrimonio: “Soy una paria en mi propia sociedad”, afirmó.

Efecto sobre los hijos y la vida familiar

Numerosos niños fueron detenidos con sus madres, mientras que otros fueron abandonados y dejados al cuidado de familiares, o incluso de desconocidos durante largos períodos. Si bien el alcance de este artículo no se extiende a la experiencia de aquellos hijos, es importante recordar que a menudo eran también víctimas directas o indirectas de violaciones de los derechos humanos. Los jóvenes desaparecieron de sus hogares, detenidos por la policía, la que nunca informó a sus familias en dónde se encontraban. Robert Brand dio un ejemplo escalofriante de este tipo, ya mencionado a la Comisión:

“El hermano de Maudline Luty, Wiseman, desapareció durante los disturbios de Guguletu en 1976. Ella preguntó en las comisarías y los hospitales y a la comunidad local, sin ningún resultado. Nadie le dijo nada. Tres semanas después... se fue a la morgue de Salt River... Ella encontró a su hermano con un tiro en la cabeza, parte de sus sesos se estaban saliendo”.

El informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile examina el impacto de las violaciones de los derechos humanos más graves en las familias y las relaciones sociales. Trata la ruptura de las familias, por ejemplo: “Con fin de trabajar, tuve que repartir mis hijos. Me quedé sin marido y sin hijos...”. Otros ejemplos son: “La hija mayor se hizo cargo de sus hermanos, mientras su madre trataba de localizar al padre”, y “Mi padre era el sostén de la familia. Todos éramos pequeños. Teníamos que dejar la escuela y empezar a trabajar...”. La pobreza también impactó en las experiencias de la gente acerca de las violaciones de los derechos humanos, por ejemplo:.. “Me fui a buscar a mi hijo de 17 años por todas partes, lo hice todo a pie porque no tenía dinero para tomar el autobús, nunca supe nada de él”. Esta experiencia se asemeja al control sistemático de Sudáfrica sobre la movilidad de las personas y el gobierno brutal e inhumano del sistema de

apartheid en general. También refleja nuestra experiencia con respecto al impacto de la violencia política y la represión en la vida familiar.

Rol de apoyo de la mujer

El rol de la mujer en el apoyo a sus esposos e hijos detenidos comenzó a tener un carácter político. Durante las detenciones de la década de 1980 surgió un movimiento de apoyo integrado por familiares y amigos de los detenidos, el Comité de Apoyo de Padres de Detenidos (DPSC). Este movimiento llamó constantemente la atención de las autoridades y del público sobre la dureza de las privaciones causadas por la detención. Actuó en contra de los intentos por parte del estado de destruir a la oposición política. Por supuesto, la intensificó. Las mujeres, tradicionalmente ubicadas en el ámbito privado, se vieron obligadas a entrar a la esfera pública por la lucha política.

En otro contexto, Jean Franco argumenta que las reuniones de las madres y las familias de los desaparecidos en las oficinas de gobierno “constituyeron un espacio de memoria que se convirtió también en una réplica a la esfera pública”. El movimiento de las Madres de Plaza de Mayo en Argentina y las Familiares de Desaparecidos en Chile resaltan que la participación de las mujeres, cuando la actividad política había cesado, podía “mediar entre el estado y el individuo”. Las mujeres habían sido rechazadas por la sociedad tradicional y por lo tanto no tenían nada que perder actuando de manera “anormal”: “la adopción de un yo público, encarando el ridículo”. Ellas migraron físicamente del sector privado al espacio público: la Plaza de Mayo. Las madres “rehicieron” la realidad y restauraron el significado y la existencia individual. Franco dice:

“...el movimiento explotó el punto de vista tradicional de que las madres eran el recipiente de reproducción, pero también va más allá de cualquier definición esencialista de ‘madre’ y por lo tanto demuestra que es posible transformar la protesta desde un marco ético más amplio, un marco basado en la vida y la supervivencia”.

Muchas de las personas que habían intervenido en la CVR eran esposas y madres de los hombres que fueron asesinados. Muchas de estas mujeres eran detenidas y hostigadas por la policía. A pesar de que estas mujeres se habían decidido a hablar de sus maridos,

padres o hijos, también deberían tener valor para hablar sobre sus propias experiencias. En la primera semana de las audiencias de la Comisión de la Verdad en el Cabo Oriental, las viudas de los “4 de Cradock”, llegaron a hablar de sus maridos asesinados. Ellas mismas habían sido acosadas y detenidas; sin embargo, sus historias no se probaron y fueron tratados como incidentales. Nuestra sociedad disminuye constantemente el papel de la mujer y las experiencias de las mujeres se siguen viendo como algo sin importancia. La CVR debe capacitar a estas mujeres para que sean capaces de encontrarse no sólo como partidarias de los hombres en el ámbito privado, sino como resistentes a la opresión en el ámbito público. No hay nada en la ley que impida que este tipo de preguntas sea hecho por los comisionados.

Incluso Albertina Sisulu, una de las luchadoras más destacadas de la justicia que sufrió una gran represión, era más capaz de hablar acerca de las experiencias de su marido y e hijos que de las suyas. Ella usa una segunda persona para describir su experiencia, porque le resulta difícil hablar de sí misma como un individuo que sufre. Ella también localiza su subjetividad dentro del colectivo: la nación.

El discurso anterior muestra que las mujeres, incluso actuando en apoyo de los hombres, deben ser vistas como víctimas y resistencias de sus propios derechos. Sin embargo, debemos también reconocer que muchas mujeres actuaron directamente en la resistencia y fueron detenidas, torturadas y asesinadas por su oposición efectiva al estado.

2. Construcciones de género en la prisión: La forma en que las mujeres experimentaron la tortura

La historia de la tortura y la violencia, explorada anteriormente, puso de relieve las diversas formas de tortura física y psicológica que se utilizó contra las mujeres. También se utilizaron algunas de estas contra los hombres, pero otras iban dirigidas a la feminidad y sexualidad de las mujeres y todas fueron experimentadas en perspectiva de género. Esta sección explora algunas de las formas de tortura desarrollados para socavar a las mujeres.

Métodos físicos de tortura

Experiencias de mujeres en prisión, registradas por la DPSC en 1987, incluyen ataques y descargas eléctricas en las mujeres embarazadas, atención médica insuficiente que condujo a abortos involuntarios; ataques con gas lacrimógeno; registros corporales y exámenes vaginales, violación y relaciones sexuales forzadas con otros reclusos; objetos extraños, entre ellos ratas, que fueron insertados en las vaginas de las mujeres. Jessie Duarte y Mokonyane Nomvula hablaron de incidentes en los cuales las trompas de Falopio de las mujeres fueron llenadas con agua, lo que a veces resultó en la imposibilidad de tener hijos.

Estas formas de crueldad no sólo eran experimentadas por mujeres, sino también por las niñas. En los estados de emergencia, niñas de tan sólo catorce años fueron detenidas, torturadas, golpeadas y atacadas con gas lacrimógeno.

Jean Franco analiza la tortura en América Latina en las décadas de 1960 y 1970. Argumenta que aunque el dolor no tiene género, la diferencia sexual moldea la experiencia de la tortura. Los hombres son feminizados, los torturadores se deleitaban en su “masculinidad” y las mujeres eran el vehículo de fantasías sádicas. Sostiene que las prácticas sociales que construyen la identidad de género se recrean en una forma intensificada. Los rituales masculinos que reducen al otro a la condición de víctima pasiva, es decir, los ritos ocasionales de crueldad, se formalizaron e institucionalizaron en los campos de exterminio. Los prisioneros varones fueron obligados a vivir como si fueran mujeres: por primera vez entendieron lo que significaba ser constantemente conscientes de sus cuerpos, al ser ridiculizados y maltratados.

Las mujeres se avergüenzan de hablar de sus experiencias de tortura. Las narraciones en primera persona a menudo son lacónicas o eufemísticas. Al grabar sus experiencias para las comisiones de derechos humanos, se limitan a afirmar que fueron violadas, sin intentar describir el evento. Muestran cómo el dolor destruye el lenguaje. En Sudáfrica, donde el ataque sexual es de conocimiento común, “las mujeres tienen miedo de hablar de estas agresiones”, según personas que han trabajado con las detenidas.

Aunque las mujeres y los hombres fueron torturados por igual, se desprende de las narraciones de Sudáfrica y la experiencia internacional paralela que las construcciones de

género moldean de modo diferente la experiencia y el tratamiento. Aunque los estudios de la violencia política no resaltan la experiencia de género de los hombres torturados, estudios en los presos comunes revelan ataques sistemáticos contra su masculinidad. Una hipótesis interesante que plantea Inger Agger sugiere que la tortura sexual de los hombres tiene por objeto inducir a la pasividad sexual y abolir el poder político y la potencia sexual, mientras que la tortura sexual de las mujeres busca la activación de la sexualidad para inducir la vergüenza y la culpa.

Carolyn Nordstrom sostiene que las agresiones sexuales atacan “las construcciones principales de la identidad y la seguridad en su sentido más personal y profundo”. La intención es “romper el tejido de la sociedad, y por tanto... romper la voluntad política y la resistencia”. Se podría argumentar que las agresiones sexuales en el contexto de la detención/guerra política son actos institucionalizados que hacen público lo privado.

i. Ataque físico

Jenny Schreiner narra cómo la violencia física que experimentó al ser sometida a tortura fue una conmoción para ella como mujer. Ella dice:

“Mostert... insistió en que me ponga de pie. Mi respuesta fue que toda la Sección 29 decía sobre de detención que podía detenerme hasta que respondiera a las preguntas, pero que no podían obligarme a responder a las preguntas. Sólo me podían detener hasta que respondiera a las preguntas; estar de pie no era parte de la sección 29 y yo no me iba a poner de pie. Podía responder o no a las preguntas sentada. En ese momento él rodeó la mesa, me cargó y me puso de pie a la fuerza, de modo que lanzó mi espalda contra la pared. Con esto no quiero decir que me rompió el cráneo ni nada, pero fue una exposición clara del paso 1. ‘Estoy en control de esto, soy más grande que tú, soy más agresivo que tú y no te tengo ningún respeto’. Aquí pienso que se trata de una cuestión de género. Un hombre te carga a la fuerza y te estampa contra una pared”.

ii. Violación y amenaza de violación

En una entrevista anónima, una mujer describió su experiencia en prisión:

“Algunas mujeres han sido violadas en prisión. Tú misma mientras estás allí tienes todo el tiempo miedo de ser violada. Yo tenía miedo, en particular después de haber estado en las oficinas de policía para ser interrogada y uno de los policías de seguridad dio a entender que el mejor trato para mí sería una violación”.

Thenjiwe Mtintso también gráficamente describió cómo el miedo a la violación está siempre presente para las mujeres detenidas. Una noche, la policía vino a llevársela de la estación de policía donde había sido detenida durante los primeros tres meses:

“Se detuvieron en el puente de Kei y había cerca de tres hombres en el coche en el que estaba yo, y unos cinco hombres en el otro coche que nos estaba escoltando. Y cuando llegamos al puente Kei me ordenaron que saliera del coche, y todos ellos salieron. Y no me imaginaba ser golpeada, ni asesinada, ni nada, sino que me iba a ocurrir una violación. Iba a ser una violación en grupo y me iban a dejar aquí... yo no salí del coche, así que me sacaron... me golpearon... Yo tenía la idea que los demás deseaban una violación, pero no sé, no puedo decir si me iban a violar, se trata del temor de que pudiera ser violada”.

Diana Russell entrevistó a Elaine Mohamed, quien dijo:

“La detención moldea la experiencia de las mujeres de forma totalmente diferente a la de los hombres. Me eché a llorar cuando un policía de seguridad me dijo: ‘Me gusta mucho interrogar a las mujeres. Puedo sacarles cosas y hacerles cosas que no se pueden hacer a un hombre’. Yo estaba aterrorizada por esta declaración. Sentí horror de él y dolor cuando fui golpeada físicamente por la policía, y creo que la policía se dio cuenta de inmediato... Me revisaban el cuerpo dos veces al día, todos los días... Recuerdo que las mujeres policías me hacían desnudar delante de los hombres y la gente se reía de mí”.

iii. Suspensión de asistencia médica

Albertina Sisulu describió el aborto involuntario de Winnie Mandela:

“En un momento en el que estábamos en la cárcel con la señora Mandela, ella estaba en labor de parto y no nos dejaban asistirle como parteras. Fue terrible,

estaba sangrando y realmente podría perder al bebé en cualquier momento, entonces tuvimos que luchar como mujeres, y la puerta se abrió”.

Formas psicológicas de tortura

La policía desarrolló sofisticados métodos de tortura psicológica, específicamente destinados para socavar a las mujeres. Estos métodos se dirigían a los roles tradicionales y la ubicación social de las mujeres.

i. Ataque a la identidad de la mujer

Una detenida anónima contó que su detención fue diferente a la de un hombre:

“Creo que la detención nos afecta de la misma manera hasta cierto punto. Pero difiere mucho en términos de cómo realmente se experimenta la detención. Comenzando con la actitud de la policía hacia una. Ellos pueden intentar muchas maneras para hacer que tú sientas que no deberías estar aquí; una mujer no debería estar aquí, tú estás aquí porque no eres el tipo correcto de mujer, estás aquí porque eres irresponsable, estás aquí porque tu moral es baja. Te dicen todo tipo de cosas. Te preocupan mucho de las responsabilidades fuera de la cárcel, tus responsabilidades. La última vez que fui detenida ya tenía un hijo que era mi principal fuente de preocupación y me sentía culpable a veces. Me pregunté si estaba bien, pero luego me sentía muy convencida de que no había hecho nada malo y de hecho, que con lo que estaba haciendo se beneficiaría a mí mismo, a mi hijo y a la humanidad en el futuro”.

Jenny Schreiner describe cómo la policía de seguridad buscaba zonas de vulnerabilidad en una detenida y usaba esto para socavarla, intentando hacer que se sienta disminuida como mujer:

“(Hubo) una intromisión despiadada en áreas de la vida personal de una persona que veían vulnerable... Todo el dolor personal de un matrimonio que no funciona se pone en relieve en un contexto en el que te envían de nuevo a un calabozo en el que

no sientes otra cosa que las emociones que acaban de abrir. Tienes treinta años y estás sola, por lo tanto hay algo mal contigo como mujer, y es por eso que te involucraste en la política... Ellos atacaban la identidad con su propia concepción particular de lo que es una mujer... Lo extraño es que yo había hecho mucho trabajo en DPSC. Había pasado mucho tiempo escuchando a la gente que había pasado por la detención, y en la preparación del manual de detención, así que sabía los métodos que estaban utilizando... Pero si bien, en el momento en que lo están diciendo, sabes que puedes sentarte allí con los brazos cruzados y devolverles la mirada, al regresar a esa celda de la policía... sentirte en esa celda... tu propia imagen depende de las afirmaciones que recibes de otras personas. Y esto para mí llegó con mucha fuerza, porque no importa cuánto tiempo te estén diciendo eso (racionalmente, yo sabía que estaban hablando basuras), sino que cuando regresas a tu celda y te sientas ahí a pensar: '¡Bueno!'. Pensé de nuevo sobre mi vida, mis difíciles relaciones personales, tal vez soy yo, tal vez por eso todo fue mal... Internalizas un montón de cosas, porque no hay nadie que te diga 'Ok, tus relaciones son difíciles, pero eso no hace mala persona...'. Pero cuando estás sentada ahí, no es tan fácil mantener la perspectiva. La barrera emocional está baja, no tienes acceso a nadie más que a las personas que están haciendo todo lo posible por socavar tu personalidad, por destruir todo lo que pueden ver en ti que sea positivo, y que encontrarán una manera de atacar”.

ii. Ataque a la maternidad

Una de las más crueles formas de tortura utilizadas contra las mujeres fue relatada por dos de las mujeres entrevistadas. Albertina Sisulu describe cómo la policía de seguridad le dijeron que su hija estaba muriendo, y después, que había muerto. Más tarde le dijeron que su esposo estaba muy enfermo.

“En el 63... fui torturada ... La policía vendría dos o tres veces al día abriendo la puerta para decir 'Estás sentada aquí mientras tu hija está en la unidad de cuidados intensivos con neumonía pudiendo morir en cualquier momento. Si no estás dispuestos a darnos la declaración, entonces no vas a enterrar a tu hija'. Ok, me quedará pensando 'dejen que la niña muera, si la nación se salva'. No importa,

yo no voy a decir nada sobre lo que está sucediendo. Lo que mi marido hizo, los demás lo están haciendo. Conocía a muchos porque yo también participaba en la política. Lo peor fue cuando llegaron en la mañana para decir: ‘Hemos venido a decirte que tu bebé falleció en la noche’. La tortura no es por un día o tres días, sino durante los noventa días de tu detención. Estás siendo torturada por esto hoy y mañana... La tortura en la cárcel es en muchos sentidos. Es posible que no se torture físicamente, pero llegan a tu cerebro... En un momento me dijeron que Walter estaba en el hospital. ‘¿Te gustaría ir a verlo?’ Le dije: ‘¡Oh, sí!’. ‘No, a menos que hagas lo que quiero que hagas’. Sentada ahí, pensando que mi marido estaba muy enfermo. Sentada ahí, pensando que mi hija estaba muerta”.

Thenjiwe Mtintso tuvo una experiencia similar. La policía, obviamente, se dio cuenta de que la mejor manera de debilitar a las mujeres detenidas era hacerles creer que sus hijos estaban muertos o moribundos. Esto haría eco de sus peores miedos como madres, y expondría su vulnerabilidad más profunda. Ella refiere el siguiente testimonio:

“Cuando fui detenida mi hijo tenía nueve meses y lo dejé en cama... Un día llegaron con una gran foto en el Daily Despatch que mostraba un Volkswagen rojo que había sido aplastado y yo tenía un Volkswagen rojo en ese momento. Ellos me dijo: ‘Ves, este es tu coche... uno de tus colegas estaba conduciendo tu coche con tu hijo en el interior y lo estábamos persiguiendo y esto es lo que le pasó a tu coche y tu hijo está muerto ahí...’. Eso se quedó conmigo por el resto de mi estancia en la cárcel. Ellos no dijeron ‘No, no está muerto’. Simplemente continuaron golpeándome, golpeándome... No sé lo que habrían hecho a un hombre, pero esa era la manera en que trataban a una mujer”.

iii. Las mujeres como objetos sexuales

Thenjiwe Mtintso confirma que la policía de seguridad intentó debilitarla. En su caso, la acusó de involucrarse en la lucha para obtener gratificación sexual, y socavó su contribución como mujer comprometida en la política. Sobre su segunda detención, ella comenta:

“La policía me estaba golpeando, no porque me estaban torturando, sino porque estaba dando algo de satisfacción sexual a estos hombres, Steve Biko, Mapethla Mohapi... todos los que estaban en Conciencia Negra alrededor de King Williamstown...”.

A continuación, describe cómo la tortura cambió en el segundo mes de su detención, cuando dejaron de centrarse en ella como un medio para obtener información sobre los activistas masculinos y se enfadaron con ella por no ceder. Ella narra:

“Furiosos contra mí... por no encajar con el estereotipo de la mujer que iba a ceder... se enojaron porque yo me creía un hombre. Siempre se trataba de ‘¿Crees que eres un hombre? ¿Crees que eres fuerte? Te vamos a derribar, hemos derribado mejores personas, hombres, hombres fuertes...’. Aquí es donde realmente utilizan tu condición de mujer. Por ejemplo, te obligan a estar todo el día de pie y no se te permite ir al baño, o algo parecido, hasta tal punto en que no aguantas y te haces pipí mientras estás de pie allí. Y todos ellos entran y salen riéndose de la mujer que se acaba meando en cualquier lugar. Acerca de la menstruación, porque en algún momento vas a menstruar, estás ahí en una celda y no hay nada y obviamente va a hacerte apestar... Después de un mes de usar los mismos pantalones es difícil aquí y así mientras caminas, apestas. A continuación, te humillan utilizando tu condición de mujer. ‘No sirves para nada. Estos hombres que duermen contigo. Mira cómo hueles’”.

3. El impacto de la raza y la clase en la experiencia femenina de la violencia política

Caesarina Kona Makhoere, describe conmovedoramente la forma en que la división del apartheid estructuraba la vida en prisión: comida, ropa y un centro penitenciario que diferenciaba cualitativamente a las mujeres de Asia, África y las mestizas.

“Si usted quiere saber lo que es la discriminación racial, basta con ir a una prisión de Sudáfrica. La realidad es muy difícil. Aquí hay tres personas que comparten la misma mesa. Sin embargo, lo que comen está dividido en líneas raciales. Y esperas no ser herida. Mamá Aminah tiene una dieta ‘mestiza’, mientras que cuatro de

nosotras –Joyce Aus, Esther Aus, Mamá Edith y yo- tenemos que comer desperdicios”.

La experiencia de las detenidas blancas también fue vista como más privilegiada. “Las madres de los detenidos blancos sabían que tenían una posición privilegiada en su acceso a los miembros de la familia y su capacidad para proporcionar ayuda legal y el presión internacional”. Jenny Schreiner confirma que ella sentía que tenía una ventaja como mujer blanca detenida:

“Había una línea muy fuerte que corría a través (del interrogatorio), no me estaban interrogando con ninguna seriedad, porque mi actitud era la de nuestro grupo que sabía que había sido detenido, pero que al ser blancas, de clase media y mujeres, estábamos en una posición mucho más protegida que los de una mujer y dos hombres negros, y decidí que ya que todos compartían una buena cantidad de conocimientos, lo mejor que podía hacer era callarme”.

Sin embargo, señala que su vida protegida puede haberle hecho mucho más difícil enfrentar la tortura y las condiciones de detención. Ella intentó suicidarse durante su detención, después de haberse “quebrado” y hacer una declaración:

“Me considero una mujer que creció en un entorno muy seguro, en un entorno del que la violencia nunca fue parte. Mi madre le dio una paliza a mi hermano cuando él insistió por quincuagésima quinta vez en jugar con su máquina de coser eléctrica, y se echó a llorar, quiero decir que ese es el alcance de la violencia, que cuando éramos jóvenes nos iban a golpear de vez en cuando. Así que mi experiencia personal de la violencia ha sido muy limitada”.

Barbara Hogan estuvo en una desventaja particular como mujer blanca durante su experiencia en la cárcel. El estado tenía una política de segregación de los reclusos según la raza. También mantenían a los presos políticos separados de los presos comunes. Durante mucho tiempo, fue la única presa durante su detención y encarcelamiento. Ella dice:

“Se pierde el contacto con el mundo exterior, y en el interior no tienes una comunidad de apoyo a tu alrededor... Sabes que siempre puedes perder esa

comunidad, si tienes la suerte de tener una, como ha sucedido con muchas presas que se enfrentan a enormes privaciones sociales y emocionales en esas circunstancias. Creo que siempre me encontré profundamente afectada por la amenaza de la pérdida”.

La mayoría de las víctimas de la represión en los años 1970 y 1980 eran jóvenes, negras y provenían de la clase trabajadora. La carga financiera de la detención era muy grave, especialmente en comunidades como el Cabo Oriental, donde las esposas de los detenidos no sólo perdían ingresos debido a la detención de sus maridos, sino que no podían encontrar trabajo por sí mismas debido a los altos niveles de desempleo. Middleton et al. encontraron que las visitantes a los detenidos se sentían culpables si no podían darse el lujo de entregar alimentos o ropa a los detenidos. “Algunos no visitaban a sus seres queridos, ya que no tenían nada que llevarles”.

Las entrevistas con Albertina Sisulu, Amina Cachalia y Sheila Weinberg destacaron las distintas respuestas que cada mujer de sus comunidades (separadas racialmente). Sheila Weinberg encontraba que la comunidad blanca era muy hostil a la participación de su familia, lo que los hizo sentirse aislados e incapaces de confiar en otras personas. Amina Cachalia y Albertina Sisulu fueron capaces de confiar en los miembros de su comunidad que las advertían de la llegada de la policía y las asistían en el cuidado de los niños. Jessie Duarte habló de las mujeres de las comunidades indígenas y mestizas, que fueron condenadas al ostracismo por sus familias por involucrarse en la política de resistencia. Y, por supuesto, la historia de vida de Lydia Kompe, (que figura arriba) muestra cómo la raza ha penetrado cada aspecto de la experiencia de la gente en este país, incluso para ir al baño.

4. Las mujeres como perpetradoras

Es importante señalar que la perpetración de actos violentos no es competencia exclusiva de los hombres. La violencia institucionalizada también fue perpetrada por mujeres en su condición de agentes del estado. Hubo informes de prensa de mujeres que organizaban esclavitud sexual en albergues y que también aplicaban la pena del “collar”. La quema de brujas incluyó tanto a mujeres como a hombres. Una comprensión completa de la

naturaleza polifacética y transversal de género de la violencia política en Sudáfrica requiere una exploración de estas cuestiones.

Muchas teóricas feministas han intentado explicar por qué las mujeres a veces conspiran en su propia opresión e incluso son cómplices de la opresión de otras mujeres. No intentamos esbozar aquí el fenómeno, sino que a través de las palabras de algunas mujeres vamos a intentar iluminar este complejo tema. Jessie Duarte ofrece el siguiente análisis:

“Al mirar a las mujeres que se involucraron convirtiéndose en espías del sistema es evidente que un argumento legítimo es que ellas eran políticamente o económicamente incapaces de resistirse. Políticamente no había necesidad de involucrarse, pero económicamente no podían resistirse a la cantidad de dinero que recibían, especialmente en una época donde las mujeres negras no eran empleadas por el sistema de otra manera. Sin embargo, el sistema estaba listo para emplearlas como espías políticas dentro de la comunidad”.

Nomvula Mokonyane dice:

“El papel de las mujeres que fueron perpetradoras y que no figuraban en la estructura del estado, al que Jesse también se ha referido, necesita ser analizado. En particular, las mujeres que fueron utilizadas como espías para infiltrarse en las unidades y que fueron utilizadas, incluso en los campos de la ANC, para infligir dolor a los hombres... Las mujeres pueden haber sido usadas para servir a un interés particular. Algunas pueden haberlo hecho por razones económicas. Otras se vieron obligadas a hacerlo...”.

Mokonyane habla también de los efectos devastadores del miedo y la incertidumbre en la vida familiar. Se sugiere una estrategia consciente de destrucción de las familias de los opositores por parte del estado:

“La peor clase de perpetrador femenino son las esposas que son encontradas actuando en contra de sus maridos; infligiendo dolor a sus esposos, camaradas, hermanas, hermanos, amigos e incluso a sus propios hijos. Hay ejemplos de este

tipo en el país. Esto se produce por miedo, incertidumbre o supervivencia. Muchas familias se han roto a causa de esto. En muchos casos el estado ha utilizado realmente lo que se percibe como la 'debilidad sexual de las mujeres' en casos en que el hombre es detenido y traen a otro hombre para tener una relación con la mujer mientras el hombre se encuentra detenido. La relación se expone y todo el tejido de la familia queda deshecho. Los niños se ven afectados y hay divorcio. Al final las mujeres no pueden ser vistas como víctimas, porque la gente va a verlas como mujeres corruptas, que acaban de hacer estas cosas porque sus maridos no están, y dejan de apreciar lo que realmente llevó a esta situación, perdonarlas y permitirles hablar para que se pueda entender por qué otro hombre hizo esos avances, porque creo que sería de interés saber por qué sucedió y que realmente es lo que hizo que sucediera”.

Sin embargo, Mokonyane encuentra inexplicables algunos actos de complicidad. La tortura de mujeres por otras mujeres fue un ejemplo:

“Cuando se trata de la maquinaria estatal, aun cuando puedo entender que pueden haber razones económicas, se trata de acciones de algunas mujeres contra otras mujeres que te hacen reflexionar cómo se podía encontrar a una mujer bombeando agua en las trompas de Falopio o aplicando descargas eléctricas en los pezones de otra mujer. La mujer puede perpetrar estos actos por razones de supervivencia, pero la imposición del dolor y la manera en que el dolor que se está infligiendo a esta mujer permite conocer exactamente cuáles son los efectos que el dolor va a causar en esa otra mujer. Es difícil saber si serás capaz de reconciliarte con esa mujer perpetradora. Puede ser fácil perdonar a otras mujeres, pero no a mujeres como éstas. En muchos casos, las mujeres tienden a ser mucho más duras e insensibles que los hombres. Por ejemplo, las mujeres [guardias de la prisión] pueden ver a una mujer dando a luz en una sola celda y no intervenir en absoluto, o intervenir sólo cuando interviene un hombre. Una mujer [guardia] no ayuda a una detenida diabética que se ha desmayado en su celda, y la ayuda llega de un guardia varón. El trato de una guardia de cárcel de mujeres, incluso más joven que tus propios hijos, será totalmente diferente del que puedes obtener cuando viene

Goldstone o el juez de Johannesburgo. Esto puede estar relacionado con el ego o la actitud de la guardia mujer, porque la prisionera es también una mujer”.

Barbara Hogan describe la transformación de una celadora de prisión que comenzó como una mujer “dulce”:

“Los tres primeros días, los ojos se le hincharon, y se tornaron de color rojo debido a que había estado llorando todas las noches al tener que encerrar a la gente en las celdas... Y a los seis meses como celadora, ella misma exigía ver una toalla higiénica sucia antes de otorgar otra toalla sanitaria... Si te pones de parte de un preso... pierdes toda estima... te hundes en el ostracismo social, y no consigues el ascenso”.

Las mujeres espías, deladoras, guardias y torturadoras fueron estuvieron en todos los campos de la compleja red de nuestro pasado. Muchas de estas mujeres se vieron obligadas a actuar como lo hicieron por presión económica, miedo, por haber sido engañadas o amenazadas, ya que fueron educadas en una sociedad que les dijo que la crueldad era una respuesta necesaria. Algunas de estas razones no explican adecuadamente los grados de crueldad que algunas mujeres perpetraron, en particular contra otras mujeres. Podría decirse que su propia ira respecto a su posición en la sociedad fue mal dirigida a otras mujeres, que desafiaban las convenciones y pasaban de lo privado al ámbito público. La confusión resultante dentro de un contexto político violento puede haber permitido que la ira y el dolor se transfirieran a otras a través de la crueldad. Entender que las mujeres eran capaces de perpetrar violencia nos permite ver que las mujeres no son monolíticas en su perspectiva como grupo, y no son portadoras de ciertas características esenciales tales como la bondad y la compasión. Las mujeres, como los hombres, están divididas por raza, clase e ideología. Muchas mujeres apoyaron al apartheid y estaban convencidas, fundamentalmente a través de su experiencia social, que el racismo y la violencia eran los mecanismos necesarios para garantizar el orden, la estabilidad y mantener un modo de vida particular.

II. Lugares de violencia política

La historia de la experiencia femenina de la violencia de estado ya expuesta se ve principalmente en la violencia política estatal, como la detención, el encarcelamiento y el

asesinato. Hay un número de otros lugares de violencia política que no están adecuadamente cubiertos por esta historia. Corresponde al ámbito de la CVR el comprender plenamente nuestro pasado, por lo que tenemos que examinar más a fondo estos lugares.

1. Género y violencia en las barriadas

La violencia política de la década de 1980 tuvo un impacto de gran alcance sobre la vida de toda Sudáfrica. Particularmente, los residentes de las barriadas negras fueron controlados por el ejército y la policía. Dentro de este contexto de violencia y miedo, las tensiones aumentaron entre los residentes de las barriadas. Las tensiones se relacionaban con las acusaciones, a menudo de jóvenes contra viejos, de colaboración y fracaso para hacer frente a los opresores. Se desarrollaron terribles métodos para castigar a supuestos informantes, como el infame “collar”. Muchas mujeres fueron víctimas de estas formas de violencia. La política y el conflicto sexual pueden haber jugado un papel en algunos de estos casos, donde las mujeres, sujetos de competencia sexual entre hombres, se convirtieron en blanco de la violencia política. Pruebas que salieron a la luz durante un juicio político en la Provincia Oriental del Cabo indicaron que una mujer, cuyo novio era un “camarada”, había sido vista recibiendo una Fanta y un vestido de parte de un policía. Ella fue etiquetada como informante y asesinada.

Una de las campañas de la década de 1980 fue el boicot de los consumidores a muchas tiendas de propiedad de blancos. Muchas mujeres fueron víctimas de la violencia por los “camaradas” por no hacer caso del boicot. Vistas desde una perspectiva de género, las mujeres que tenían que satisfacer las necesidades del hogar con un presupuesto pequeño y que necesitaban comprar en las tiendas más baratas de la ciudad, de propiedad de blancos, habrían encontrado el boicot particularmente difícil de realizar.

Pule Zwane ha llevado a cabo un estudio fascinante y escalofriante que vincula la violación en las barriadas a la disminución de la organización política, junto con el desempleo y otros factores. Un grupo de jóvenes en Sebokeng formaron un grupo llamado Asociación Violadora de Sudáfrica (SARA). Uno de los miembros explicó por qué había participado en la formación del grupo:

“Yo era un camarada antes de unirme a esta organización. Me uní porque no nos otorgaban tareas políticas determinadas. La mayoría de las tareas se otorgaban a personas mayores. Sentí que habíamos sido utilizados por estos camaradas mayores, no entendía por qué éramos objeto de dumping. Yo y un grupo de seis chicos decidimos formar nuestra propia organización, que mantendría a estos camaradas mayores ocupados todo el tiempo. Por eso formamos SARA. Nosotros violábamos mujeres que necesitaban ser disciplinadas (mujeres que se comportaban como snobs), que simplemente no querían hablar con la mayoría de la gente, que piensan que saben más que la mayoría de nosotros y cuando luchamos, simplemente no quieren unírseos”.

2. Violencia en KwaZulu / Natal

El conflicto en Natal creció por la política etno-nacional engendrada por el apartheid. El contexto específico del conflicto es complejo, e implica una variedad de temas relacionados con lugares y luchas específicos. En las zonas rurales, la amenaza de la absorción por el estado durante la década de 1980 había dado lugar a focos de oposición organizados facilitados por la Asociación para el Progreso Rural, organización iniciada por ex miembros del Partido Liberal, y con el apoyo de una serie de abogados y personas progresistas. En los asentamientos informales, como Inanda y Umbumbulu, las luchas surgieron en torno al acceso a los recursos para la supervivencia. En los municipios de Natal, la incorporación en KwaZulu se convirtió en un problema importante de conflicto con el estado, al igual que el tema del control de KwaZulu sobre la educación, los maestros y las escuelas. Este fue el contexto de la aparición de una variedad de organizaciones cívicas, juveniles y femeninas que formaron el Frente Democrático Unido (UDF) en los municipios urbanos de Natal. Inkatha vio esta coalición de organizaciones como una amenaza directa a su hegemonía en la región, en particular como un aliado potencial del prohibido Congreso Nacional Africano. En muchas zonas, la gente que se sabía que pertenecía al UDF fue atacada, sus casas quemadas, muchos fueron asesinados, y los supervivientes se convirtieron en refugiados. Más de un millón de personas huyeron de sus hogares en la siguiente década. La violencia fue particularmente brutal y sádica, con considerable colusión entre el establishment de seguridad de Sudáfrica, Inkatha, y los

vigilantes armados, conocidos como Amabutho. La existencia del infame Equipo-A en los municipios de Durban fue escuchada por la CVR. La evidencia sugiere que estos grupos castigaban a las mujeres a través de la violación en grupo. Jenny Irlanda, coordinador de la Red de Monitores Independientes (NIM), ha demostrado que durante la década de 1990, las víctimas de los ataques de grupos de hombres armados a menudo han sido mujeres, niños y ancianos:

“A menudo, las mujeres pueden ser atacadas sexualmente de modo brutal antes de ser asesinadas. Si los hombres están en casa al momento del ataque, eran frecuentemente obligados a ver a los atacantes violar y matar a las mujeres y los niños de la casa antes de ser asesinados”.

En los centros de refugiados en la costa sur de Natal, el acoso sexual parece haber sido frecuente:

“Las mujeres no tienen intimidad y se convierten a menudo en objetos de abuso y ataque sexual. En un campo de refugiados en la costa sur, al menos tres mujeres se vieron obligadas a huir del campo después de haber sido violadas por los hombres del campo. Discusiones confidenciales con otras mujeres del campo reveló la existencia de una cadena de acoso sexual”.

Esta experiencia se corresponde con las narraciones clásicas de la Segunda Guerra Mundial y en los últimos tiempos de la guerra de Bosnia. Una vez más, la guerra altamente compleja en Kwa-Zulu/Natal y sus consecuencias de género requieren un análisis y exploración mayores.

3. Albergues / Violencia de Tercera Fuerza

Durante la década de 1980 y principios del decenio de 1990 los municipios en Reef fueron destruidos por violentos conflictos a gran escala, los que fueron descritos en su momento como perpetrados por una “tercera fuerza”. La evidencia que ha salido a la luz muestra que gran parte de esta violencia fue patrocinada por el estado, a fin de desorganizar y desmoralizar a las comunidades resistentes. Muchas de las víctimas de la “tercera fuerza” fueron de las comunidades más pobres, que vivían en asentamientos informales. En nuestra

sociedad, donde se combinan raza, clase y género, resulta que las mujeres son las más pobres y desposeídas, y la mayoría de las mujeres a menudo han sufrido este tipo de violencia de modo extremo. Las mujeres predominan en los asentamientos informales. Son particularmente vulnerables a la violencia, ya que a menudo trabajan en su casa o cerca de casa, como vendedoras ambulantes en las calles. Su relación con el espacio público se vincula con la proximidad a sus hogares y su ubicación dentro de la comunidad. La destrucción del hogar tiene efectos particularmente graves en las mujeres, ya que elimina su centro de seguridad, su lugar de trabajo y sus redes con la comunidad circundante.

La percepción de que los hombres son las principales víctimas de la violencia se refleja en la asistencia prestada después de las masacres de Boipatong. Jessie Duarte señala que:

“...en la masacre de Boipatong de junio de 1992, hubo 128 personas muertas, y 73 fueron finalmente acusados de haber perpetrado esa matanza. De las 128 víctimas, cerca de 48 eran hombres y el resto (80) eran mujeres. Lo que fue un punto interesante fue que en última instancia sólo las familias de los hombres fallecidos fueron provistas de asistencia jurídica. Las mujeres solteras que murieron en ese incidente fueron ignoradas por completo. Ellas fueron total y absolutamente ignoradas, como si no tuvieran nada que aportar a la sociedad, por lo que no tenía por qué otorgárseles ningún tipo de apoyo jurídico”.

Muchas familias se convirtieron en refugiados en su propio país, ya que se vieron obligadas a abandonar sus hogares durante las guerras de municipios o albergues. La confiscación de viviendas y la desintegración de familias fue una carga más, que soportaron a menudo las mujeres de estas comunidades. Una mujer describió cómo ocurrió esto:

“Salimos de nuestra casa hace dos semanas. Cuatro hombres del albergue me interrogaron acerca de mi tribu. Yo le respondí que soy una Sotho. Entonces me dijeron que considerara abandonar el lugar. Dijeron que Mgadi era una sección sólo para zulúes. Dijeron que nuestra sección era la sección de Ulundi, al día siguiente... Entonces llamé a mi marido para informarle de que habíamos abandonado la zona... El domingo fuimos a ver la casa, escoltados por la policía

Katlehong. Tomamos nuestras pertenencias y dejamos algunos de nuestros muebles”.

Salió a la luz evidencia de que las mujeres de los municipios locales en Reef estaban siendo secuestradas por los hombres que habían ocupado los albergues. Las mujeres secuestradas fueron retenidas durante días en los albergues y en varias ocasiones fueron víctimas de abusos sexuales. Una característica del secuestro ha sido la realización de rituales particulares, tales como beber sangre. Sobre la base de la comprensión de algunos de los símbolos concedidos al papel histórico del secuestro, uno puede sugerir qué significado tienen estas acciones en el presente.

Históricamente, el secuestro se asoció con un intercambio ritual y simbólico de las mujeres entre los diferentes clanes en el matrimonio. El derecho de los hombres para controlar a las mujeres se afirma en esta acción socialmente sancionada. Esto era acompañado por el intercambio de *lobolo*, la riqueza de la novia, que en efecto simboliza la importancia reproductiva de las mujeres. En el actual conflicto, estas acciones de los habitantes de los albergues son sólo una parodia de esta antigua tradición, pero es evidente que se hacen eco de ella. Uno podría argüir que eso es parte de una estrategia para desmoralizar a los que participan en la contienda política local. La violación de las mujeres del municipio no sólo humilla a las mujeres, sino fundamentalmente implica también a los hombres que simbólicamente tienen el control, y por tanto son responsables de la protección de estas mujeres.

Jessie Duarte describe a la violencia de la “tercera fuerza” como represión indirecta. Ella argumentó que fue:

“Un intento de socavar absolutamente la existencia de una comunidad, porque fue vista como una comunidad muy firme en su oposición al apartheid. El propósito de socavar el East Rand, y Katorus en particular, fue dañar la moral de la comunidad, a tal punto que hoy tienes un grupo de jóvenes en esa comunidad con una base moral muy pobre y en ningún instinto real para la supervivencia, excepto ser beneficiarios del estado, porque ‘merecen conseguir lo que les fue arrebatado’”.

Ella sugiere que el sistema de albergues creó las condiciones para la brutalidad con que los habitantes de los albergues se involucraron en las luchas municipales:

“Los efectos a largo plazo de la experiencia Katorus pueden ser algo que todos queremos entender. Del mismo modo, los efectos a largo plazo de los albergues y la represión absoluta es verse obligado a vivir como un hombre solo o una mujer sola, en una situación de refugiado... El hecho es que una represión política que encierra a un varón de 20 años tras una cerca a las 9 de la noche y que más tarde pasa a reclutar a ese mismo joven para convertirlo en una máquina de matar es algo que tenemos que examinar”.

¿De dónde se origina esto y cuál de los sociólogos del apartheid comprendió que activar ese mecanismo sería la manera más idónea de crear asesinos que ha conocido nuestra sociedad? El tipo más despiadado de asesinos salió de la contratación de jóvenes de albergues en todo el país, no sólo del East Rand. Creo que vamos a perder mucho de la esencia de la investigación de la crueldad del sistema si nos enfocamos en las víctimas individuales y no vemos la victimización colectiva de comunidades enteras.

4. La violencia contra la mujer en los países vecinos

En Mozambique, a partir de investigaciones y ayudas llevadas a cabo en los campos de refugiados en Sudáfrica, surgió considerable evidencia sobre mujeres violadas delante de sus maridos y de hijos obligados a violar a sus propias madres, entre una amplia gama de horribles formas de abuso. Tanto las mujeres como los hijos parecen haber sido secuestrados y llevados a los campos de la RENAMO, donde a los niños se les enseñó cómo matar. En primer lugar se les enseñó cómo matar a los animales, luego a las personas, y a veces se vieron obligados a matar a sus propios padres. A los muchachos se les enseñó también la violación. Las mujeres que fueron secuestradas en los campos de la RENAMO se convirtieron en cocineras, portadoras de armas, y fueron utilizados como esclavas sexuales.

La unidad jurídica de Mozambique ha pedido a la CVR extender su alcance más allá de las fronteras de Sudáfrica.

RENAMO fue un subordinado de Sudáfrica, pero la evidencia más directa de la culpabilidad de las fuerzas de seguridad sudafricanas existe en Namibia, respecto a abusos contra las mujeres de SWAPO y otras mujeres de Namibia. Hay una gran cantidad de evidencia en este sentido, que debe ser mejor recogida y examinada. La estrategia SADF, si la hubo, respecto a la violación de mujeres enemigas, debe ser investigada. La conocida Unidad Koevoet y otro personal militar, incluyendo el Batallón 32, cometieron muchas violaciones denunciadas dentro de una campaña más amplia de terror para someter al pueblo de Namibia, especialmente en el norte del país.

5. La violencia de género en los movimientos de liberación

La Comisión está obligada por la ley a hacer frente a todas las violaciones graves de los derechos humanos “que emanan de los conflictos del pasado”. La ley exige imparcialidad en el trato de la Comisión hacia los crímenes del apartheid y los actos delictivos cometidos en los campos del movimiento de liberación. Dullah Omar dijo recientemente:

“Aquellos que cometieron crímenes de apartheid, participaron en los crímenes contra la humanidad. Hay casos en que los miembros de los movimientos de liberación cometieron violaciones de los derechos humanos, pero no hay un solo caso en que los movimientos de liberación participaran en crímenes contra la humanidad”.

Estamos de acuerdo con esta afirmación en relación con la repartición de culpa, como una manera en que los juicios morales podrán ser inscritos en la historia que surge de la CVR. Sin embargo, dentro de este marco moral, sin embargo, hay una necesidad de exponer y examinar los abusos que se produjeron en los campos. También son parte de nuestra historia.

Podemos afirmar que el apartheid fue un sistema coordinado, en el que los horribles abusos fueron sancionados legalmente. Los abusos en los campos deben ser entendidos tanto en términos de cada uno de los actos delictivos como en el contexto de las condiciones de los campos y la naturaleza de la guerra que se libraba. Cuando las mujeres fueron víctimas de abusos en los campos, esto debe ser reconocido y condenado por los

involucrados. Si Sudáfrica se convierte en una sociedad verdaderamente democrática, con una cultura de derechos humanos, debe ser transmitido claramente el mensaje que la opresión de la mujer, incluido el abuso sexual y el acoso, son inaceptables, dondequiera que ocurran.

Nosotros no tuvimos éxito en nuestros intentos de hablar con las mujeres acerca de sus experiencias en los campos. En una entrevista con Caesarina Kona Makhoere, ella expresó su renuencia a hablar de los campos, pero dio a entender que su experiencia había sido terrible. Ella dijo: “Por lo menos en la cárcel sabía que estaba en el campo enemigo”. Entrevistamos a Thenjiwe Mtintso, una miembro de alto rango del ejército de la ANC sobre sus experiencias. Ella dijo que no tenía experiencias personales de abuso sexual en los campos, y explica que esto puede haber sido porque “yo ya había estado en las estructuras de alto mando, así que no salía de casa a los campos. Y en segundo lugar, tuve la ventaja de una mejor comprensión de género y cómo se juegan los roles”. Ella estaba al tanto de las denuncias de violación en los campos y dice que las mujeres son reacias a hablar sobre sus experiencias por dos razones. En primer lugar, a nivel personal, no es fácil poder hablar de violación. En segundo lugar, a nivel organizativo, no desean tener sus experiencias utilizadas políticamente por la CVR, donde el apartheid se equipara moralmente con las acciones de ANCs. Algunas de estas mujeres han optado por participar en una presentación organizada que está preparando el Congreso Nacional Africano, en lugar de presentarse de forma individual, pero aún se desconoce si esta presentación cubre los actos de violación.

Mtintso proporcionó alguna información sobre las circunstancias que existían en los campos y que pueden haber dado lugar a abusos sexuales o violación.

“Creo que por un lado, al igual que en cualquier sociedad en la que hay relaciones de poder entre hombres y mujeres, con los hombres teniendo el poder, y donde tienes a la violación dentro de la sociedad, no creo que se trataba de algo peculiar con respecto a la sociedad de los campos... Tiene que ver con las relaciones de género. Hay algo sobre estar en una situación de campo, algunas veces sentir desesperación de todo, y tiene que ver con la frustración de permanecer en el bosque de modo perpetuo, a veces la gente se siente inútil con todo el asunto, sin

ver la manera de salir. Siempre había esperanza, por supuesto, pero siempre había días de desolación y frustración”.

Ella sostiene que las experiencias de los hombres antes de llegar a los campos moldearon su agresión y su actitud hacia las mujeres:

“Y también hay un elemento en mi propio punto de vista sobre algunos de los camaradas que de alguna manera, en términos de sus experiencias precedentes dentro del país, yo diría que psicológicamente son personas que necesitan atención, terapia o lo que sea. Sin embargo, esa oportunidad no estaba ahí. Así que se encuentran en el campo. Y se manifiestan de modo agresivo. Para algunos de ellos el comportamiento agresivo podía apuntar a la frustración, por una parte, pero también, por otro lado, a las experiencias que algunos de ellos habían vivido. Esto deja a este individuo sin precedentes en términos de su perfil psicológico, en términos de su visión de la vida. En ese contexto es que odian a las mujeres”.

Ella también sugiere que el éxito de la mujer desafiaba el sentido de los hombres sobre sí mismos y su identidad masculina:

“Miraba a los camaradas que se ponían furiosos y frustrados porque las mujeres se desempeñaban mejor que ellos. Y me imagino que la ira se traduce de una u otra manera. El hombre puede fácilmente querer demostrar su hombría, su masculinidad en términos de ‘yo todavía soy un individuo poderoso’, y esto podría, no estoy diciendo que lo hace sino que podría, dar lugar a la violación. La mayoría de las personas que se encontraban en los campos eran personas que habían pasado por las manos de la policía, y yo entonces diría que en una u otra manera eso les afecta. Incluso aquellos camaradas que no habían pasado por las manos de la policía habían abandonado sus hogares muy jóvenes y por lo tanto, habían perdido etapas de desarrollo adecuadas, así como la orientación de los padres en cuanto a sus relaciones con las personas, especialmente con las mujeres”.

Mtintso ve paralelos entre la ira de la policía de seguridad y la de algunos de los hombres de los campos hacia las mujeres independientes y fuertes:

“Mirando algunos de sus comportamientos, su enojo con las mujeres que mejoraba, recuerdo la ira de la policía de seguridad por no poder quebrarme. Su enojo era más que la ira que se muestra a los hombres. Cuando eres una mujer, esperan que te deshagas rápidamente. Y cuando no te deshaces rápidamente, realmente se enojan mucho contigo, porque estás empezando a romper sus creencias de que las mujeres son débiles, y así sucesivamente. Y por otro lado, entonces se explican por qué estabas allí, por qué fuiste detenida, cuál es la razón por la que te vas por ahí con estos hombres: se debe a que estabas acostándote con toda esta gente. En mi caso, desde los días de la universidad cuando empecé a ser detenida siempre hubo el concepto de ‘Soy una perra y por eso me detuvieron con estos hombres’, porque en 1973 había alrededor de 2 mujeres y 40 hombres y desde entonces yo seguía siendo la única mujer. Por lo tanto, puedo comprender en parte la ira de los hombres en los campos con una mujer que tiene un mejor rendimiento, y la ira de la policía de seguridad con una mujer que tiene mayor resistencia que los hombres, debido a que destruye sus estereotipos. Y significa, entonces, para mí, que los términos del trato que recibes como mujer son probablemente de doble filo, ya que la cosa se pone peor porque los Boers no quieren que te comportes de esa manera, y obtienes un peor trato de tus propios camaradas, porque no esperan un mejor desempeño que el suyo. Una no puede ganar en ninguna situación”.

Mtintso sugiere que la falta de estructuras de apoyo en los campos puede haber impedido que parte de la gente “afectada” obtenga ayuda:

“Uno de estos casos fue con uno de mis compañeros que yo sabía que había violado, posteriormente se suicidó y al cual siempre había mirado, quiero decir que lo conocí en los campos y consideré que, ya sabes, era una persona con la que deseaba sentarme e ir más allá de lo que los comisarios estaban haciendo y todo eso. Ese sistema de apoyo que dice ‘Hablemos de esto. ¿Qué es lo que realmente te carcome?’ Pero había sido muy torturado y luego había violado, según había oído. Fue torturado en el interior, abandonó el país, se unió a MK y permaneció siempre en los campos, muy reservado y triste. Yo lo conocía y, posteriormente, me enteré

de que había violado a alguien, él lo negó, y unos meses más tarde se suicidó. Así que en realidad yo estaba buscando en esa relación las causas de este suceso”.

Mtintso también habla de las violaciones y abusos sexuales ocurridos en las estructuras subterráneas del movimiento de liberación. Ella dice que los hombres sabían que las mujeres no quieren comentar acerca de haber sido violadas. Uno de sus compañeros le dijo:

“Tú sabes que va a llegar el punto en que voy a violarte. Y va a ser muy fácil para mí violarte... y sé que no hay manera de que te pongas delante de todas esas personas y decir que te violé”.

El sexismo que prevalece en la sociedad, junto con las condiciones extremas de la vida subterránea, dio lugar a que los hombres a veces tomaran ventaja de las mujeres. Nomvula Mokonyane refiere:

“La situación en la que las mujeres tuvieron que huir les quitó el orgullo y la integridad, al tener que compartir habitaciones o baños con grupos de hombres jóvenes y perder toda la intimidad como mujer joven. Estas mujeres tenían que vivir como si todo fuera normal, mientras que en realidad sabías al final del día que este hecho disminuía tu integridad y tu orgullo como individuo”.

Mtintso describe como “camaradas que fueron contactos en el interior del país salieron a informar... estas experiencias. Ponían una camarada en un lugar determinado y los camaradas dormían con ellas. Y eso es violación. Eso para mí es una violación.”

No hemos tratado de investigar sobre las construcciones de género masculino desarrolladas en los ejércitos de liberación y los métodos utilizados para asegurar la conformidad y el cumplimiento. La comprensión de estas cuestiones puede arrojar luz sobre algunos de los incidentes cometidos en los campos. Parte de la explicación de lo que ocurrió en los campos pone de relieve el vínculo entre el abuso sexual y la violencia doméstica, en el que todas estas formas de flujo de abusos forman parte del modo en que la sociedad tolera, e incluso apoya, la discriminación y la desventaja de la mujer en nuestra sociedad. Cuando los casos de abuso sexual llegan a la superficie, tales como la difusión

del abuso sexual de Thandi Modise por su pareja, un ex soldado de MK, son frecuentemente censurados. El tema de la censura también se planteó en Zimbabwe, donde una película titulada “Flama” que destaca el abuso de las mujeres en las guerrillas, fue censurada.

Actualmente existe un debate en Namibia acerca de la tortura por la SWAPO de supuestos “informantes” durante la lucha de liberación. El gobierno atacó a los planteaban los temas como oponentes y desleales, que están tratando de levantar algo que sería mejor sepultar en el pasado. También hay un velo de silencio en Sudáfrica respecto a algunas experiencias de la ANC. Tenemos que ser conscientes de la literatura psicológica que indica las dificultades que enfrentan muchas personas al hablar sobre el abuso sexual. Pero también es necesario considerar el importante objetivo de poner de relieve el abuso de las mujeres para que el cambio pueda comenzar a producirse en este sentido. La única manera de hacerlo correctamente es explorar estos temas abiertamente; tenemos que levantar el velo de silencio.

E. AMNISTÍA Y GÉNERO

¿Qué es un delito político?

El Artículo 20 de la Ley permite la concesión de la amnistía por un acto “asociado a un objetivo político cometido en el curso de los conflictos del pasado”. Si bien la violencia del apartheid contra las mujeres debe ser entendida como parte de una respuesta política a la resistencia, existe la preocupación por evitar que muchos perpetradores, tales como los policías que violaron a las mujeres, caigan dentro de la red de amnistía. Jessie Duarte dice:

“Va a ser muy favorable para una serie de perpetradores sostener que el ser acusado de violación depende si la persona puede probar o no el acto. Va a ser increíblemente difícil que la violación sea considerada un acto político, o con motivaciones políticas”.

Existe la preocupación de que concediendo amnistía a los violadores se sugiera una tolerancia a la opresión de la mujer en la sociedad, un reconocimiento de que, en ciertas condiciones, la violación no será castigada. Esto no se discute. ¿Se puede dividir un acto como la violación en componentes políticos y criminales? Algunos podrían argumentar que un torturador puede violar a una mujer tanto para violar a una enemiga como para expresar su ira personal contra las mujeres. ¿Pueden separarse estos motivos?

Jacklyn Cock se refiere a las violaciones en la guerra de Sudáfrica. Ella cita una declaración jurada hecha por una mujer de 70 años de edad en Cradock. La mujer describe cómo ella caminaba por la calle y algunos soldados blancos la detuvieron y la llevaron en un vehículo militar. A una corta distancia, el vehículo se detuvo y la sacaron a empujones. Luego, dos soldados la violaron salvajemente. Ella dice:

“Los dos soldados eran muy jóvenes. El uno me sujetaba los brazos mientras que el otro levantaba mi vestido y me quitó los calzones y las medias. Les dije: ‘¿Qué

están haciendo, hijos?’. Uno respondió: ‘Ons gaan jou naai. As jy nie wil, gaan ons jou doodmaak’”³.

Este incidente sugiere que la violación fue una actividad sancionada por las SADF. Si no era una estrategia consciente, el papel de las SADFs al usar la violencia y la violación era aterrorizar, intimidar y castigar.

Carolyn Nordstrom sugiere que la violación es a menudo una táctica de guerra sucia, una exposición pública con intención de “romper la estructura de la sociedad”. Ella dice: “Es un ataque dirigido por igual contra la identidad personal y la integridad cultural”. En esta interpretación, la violación puede “ser entendida como un abuso contra las mujeres por razones políticas y estratégicas”. La violación es un crimen de guerra en términos de la Convención de Ginebra, se produzca o no a gran escala, o se asocie con una política coherente. También se aplica a violaciones individuales que se utilizan como “tortura o trato cruel e inhumano”.

La sección 20(3) de la Ley permite al Comité de Amnistía evaluar si un acto particular se asoció a un objetivo político. Se afirma que el proceso de examen del acto de un violador por la Comisión permitirá que la naturaleza política de la violación se destaque, aunque la amnistía se conceda o no. Se sugiere además que en la mayoría de los casos, tales actos no podrán entrar dentro de los criterios de un acto político, tal como se define en la ley. Gran parte del testimonio de mujeres que sufrieron violaciones de derechos sugiere que las amenazas de violación, el acoso sexual y las violaciones fueron cometidos “por malicia personal, mala voluntad o rencor dirigidas contra la víctima”, además de motivos políticos u órdenes superiores que podrían haber existido. Nuestra interpretación de la ley es que, donde se aplique la sección 20(3), el autor no reciba amnistía, incluso si esa persona también cumpla con los criterios establecidos en la sección 20(3) (a-f). A pesar de la dificultad de separar las motivaciones políticas y personales en el abuso sexual, es probable que a algunos perpetradores se les conceda la amnistía. No obstante, la Comisión en su conjunto debe centrarse en la atención del público sobre el uso del abuso sexual en los conflictos políticos del pasado en todos los aspectos de su labor.

³ En idioma afrikaans: “*Vamos a cogerte. Si no quieres, te mataremos*” [Nota del traductor].

La mayor dificultad sin embargo, que puede hacer que mucho de lo anterior carezca de pertinencia, es la poca posibilidad que los violadores o las víctimas de violación se presenten ante la Comisión. En la realización de esta investigación hemos encontrado que es muy difícil lograr que las mujeres hablen de sus experiencias de violación. En los testimonios registrados no se pudo encontrar el relato personal de una violación. Sin embargo, muchas de las personas entrevistadas sabían de otras mujeres que habían sido violadas. Jessie Duarte dice:

“Creo que puedo hablar con bastante comodidad sobre un número de mujeres que fueron, de hecho, violadas en las celdas de la prisión, durante su detención, o en la camioneta que las llevaba a la detención. Las mujeres lucharon con el trauma después de estas violaciones. Además, hay muchas otras implicancias que me gustaría precisar. En primer lugar, en los años 80 las mujeres no podían afirmar que fueron violadas, porque según la posición de la gente con la que trabajaban, esto era visto como una debilidad. Si las mujeres decían que fueron violadas eran consideradas como vendidas al sistema, de una manera u otra. Francamente hablando, las más crueles eran las propias mujeres. Cuando las mujeres violadas venían y les hablaban a otras mujeres sobre sus violaciones, esas mujeres eran muy crueles sobre los detalles que ocurrieron. Las consecuencias de estas violaciones son las mismas para estas mujeres que en el caso de las violaciones penales. Una violación política no tiene consecuencias diferentes. Tiene exactamente la misma razón detrás de ella: un acto violento contra una mujer... De hecho, las mujeres estaban siendo castigadas como mujeres”.

Mandisa Monakali, del Centro Ilitha Labantu, que trata mujeres víctimas de abuso, había reportado que “las esposas y viudas de los presos políticos andan por ahí con heridas. Pero nadie quiere hablar de ellas”. Las mujeres no hablan acerca de la violación por vergüenza, por miedo a la pérdida de status, porque no quieren revivir el dolor, y porque a menudo son reacias a someterse a interrogatorio por el abogado de la defensa. Jessie Duarte dice:

“También tenemos que considerar a las mujeres que van a venir ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y hablar de esas experiencias. ¿Qué pasa con la

pérdida del orgullo que experimentan en el momento en que hablan de ello? ¿Cómo vamos a lidiar con ese problema? El incidente podría haber ocurrido diez años antes, y la mujer pudo haber luchado con el trauma por sí sola, sin haber perdido el orgullo. Ahora a la mujer se le está pidiendo que recree esa pérdida. Además, la mujer sabe que viene a decir esto y lo otro: ‘me violaron’, pero no necesariamente verá que se haga justicia. Todo lo que estas mujeres van a hacer es aumentar la comprensión histórica de los niveles de represión. Creo que eso está muy bien y muchas mujeres estarán encantadas de hacerlo. Pero tiene que haber una contraprestación del otro lado, por el trauma emocional que las mujeres han pasado. Algunas de estas mujeres se encuentran ahora en posiciones de alto cargo - en el gobierno o como ejecutivas. ¿Cómo va a afectar las posiciones que tienen ahora, dado el sesgo de género que tiene la gente sobre las mujeres víctimas de abuso sexual, y el concepto de que se las mujeres siempre provocan la violación de una manera u otra? En cierto sentido, estamos pidiendo a las mujeres que se presenten a decir esas cosas. Así que necesitamos un mecanismo de apoyo para estas mujeres. Uno de los 39 no-negociables de la Constitución es el derecho a la intimidad, pero para aquellas mujeres que pasan adelante y cuentan sus historias a la Comisión, esta privacidad es violada para siempre. Me pregunto: ¿cómo las mujeres serán capaces de enfrentar a su propio entorno al haber elegido violar su privacidad de manera tan pública? La Comisión está realmente pidiendo a la gente que exponga su repostero vacío y que luego tenga que vivir con eso”.

La ley otorga a la Comisión algunos poderes para limitar los interrogatorios cruzados, poderes para investigar asuntos, celebrar audiencias en vídeo y mantener en reserva la identidad de los testigos. Hacemos a continuación una serie de sugerencias sobre cómo la Comisión puede hacer uso de la ley, con el fin de abordar estos problemas para hacer frente a casos como los anteriormente mencionados.

F. REPARACIONES Y GÉNERO

La Ley exige que las víctimas hagan una solicitud de reparación a la CVR. La Comisión, obviamente, requiere conocer a aquellos que han sufrido graves violaciones de los derechos humanos antes de ser capaz de ayudarles. No obstante, la Comisión debe tener en cuenta el hecho de que muchas víctimas encuentran extremadamente difícil abordar el tema para obtener ayuda. Como se ha señalado anteriormente, a las mujeres que han sufrido violaciones de derechos humanos y en particular aquellas que han sufrido abuso sexual, les resulta muy difícil hablar abiertamente sobre sus experiencias. Las mujeres tienden a definir su sufrimiento en relación con otras personas, como sus esposos e hijos, y son reacias a hacer públicas sus propias experiencias de abuso, que la sociedad ve a menudo como pertenecientes al ámbito privado.

El otro aspecto de las mujeres como víctimas indirectas, que se discutió anteriormente, debe ser considerado. Un número de mujeres que ya se han acercado a la CVR ha explicado que la pérdida de un esposo o un hijo es la pérdida del sostén potencial de la familia, además de la pérdida de la condición social, el dolor y pérdida emocional evidentes. Mujeres como June Mlangeni perdieron sus empleos a causa del encarcelamiento de sus maridos. La escolarización de los niños tuvo que ser interrumpida, la electricidad cortada y los muebles y la propiedad embargados.

La reparación y el proceso de rehabilitación no sólo deben estar disponibles para aquellos que lo deseen. A pesar de los limitados recursos disponibles, posiblemente, y a pesar de la enorme carga de trabajo a la que se enfrenta la Comisión, la CVR no debe evitar el fomento del reclamo activo de la gente por reparación. El proceso de verdad y reconciliación tiene que ser uno sólo, dirigido a la curación de toda la sociedad. Esto supone una obligación añadida a la Comisión para iniciar este proceso lo más ampliamente posible, buscando a las personas que necesiten ayuda.

En la formulación de una política de reparaciones y rehabilitación, la Comisión debe tener en cuenta si las mujeres tienen necesidades e intereses específicos. Es necesario conocer las peticiones que la gente ha hecho en sus pruebas a la Comisión. Pero la modestia

de algunas de las solicitudes no debe disuadir a la Comisión de considerar cuidadosamente una política correspondiente de reparaciones.

Hay una amplia gama de opiniones sobre la mejor manera de rehabilitar y hacer reparaciones. Algunos han sugerido que las personas deberían recibir una compensación monetaria, como lo harían en una demanda por daños civiles, sobre todo porque una amnistía les niega su derecho a ejercer acciones civiles contra los perpetradores. Los argumentos contra esta posición pueden variar desde lo práctico (no hay suficiente dinero), a lo ético (la gente no puede ser compensada económicamente por su sufrimiento). Todos estos argumentos deben ser cuidadosamente considerados y cualquier afirmación como “no hay dinero” debe estar respaldada por elementos de hecho y de investigación. La política también debe ser considerada a la luz de la definición de “violaciones graves de derechos humanos”, la cual, se sugiere, debe analizarse a profundidad. Por último, el impacto de las reparaciones debe ser visto no sólo desde el punto de vista del individuo, sino también del de la comunidad al que pertenece esa persona.

También hay que señalar que la cuantificación de las indemnizaciones por daños civiles por los tribunales ha sido criticada por los analistas de género en todo el mundo, por permitir que los prejuicios de género limiten el tamaño de las reparaciones que las mujeres reciben. El cálculo a menudo ignora el trabajo no remunerado de las mujeres, ya que las mujeres cumplen otras funciones de cuidado, como el cuidado de personas con discapacidad. El cálculo también debe contemplar las posibilidades de vida útil del individuo en la determinación de la pérdida de la calidad y expectativa de vida. Esto también tiene que ser estudiado por los prejuicios de género, ya que el cálculo se basa en una sociedad que ofrece pocas oportunidades a las mujeres para mejorar sus oportunidades y estándares de vida.

Creemos que el proceso de la CVR no sólo se dirige a superar el dolor de una generación. También se dirige a establecer el marco para la construcción de una cultura de derechos humanos, que sea valorada por las generaciones futuras. Parte del proceso de reparación y rehabilitación es el reconocimiento público de nuestra historia y el compromiso con un futuro mejor. Nos gustaría subrayar la necesidad de una educación

pública creativa, que no sólo ponga de relieve la verdad pasada, sino también sitúe el género como un aspecto central del análisis de nuestro pasado.

G. MECANISMOS PROPUESTOS PARA INCORPORAR EL GÉNERO AL PROCESO DE LA CVR

1. Sugerimos que la CVR rechace activamente el enfoque neutro de género en su análisis de las pruebas y en todos los demás aspectos de su investigación. Esto significa que el género debe ser incorporado en el marco de la política de la CVR, ya que sin este marco, las cuestiones de género, y las voces de las mujeres en particular, no serán escuchadas y registradas con precisión.

Violaciones a los Derechos Humanos

2. El proceso de declaración requiere hacer preguntas correctas, a fin de que la gente refleje su experiencia real. Las cuestiones de género entran en juego aquí. En gran parte de la literatura sobre tortura, los autores apuntan a la renuencia de muchas personas a volver a examinar todo el horror de sus experiencias. Hay una dificultad particular asociada a discutir el abuso sexual, tanto por los tabúes sociales y culturales como por el dolor añadido que causa revivir tales abusos. Parte de la literatura señala que las mujeres a menudo describen la tortura sexual en términos vagos y generales. Los cuestionarios deben ser cuidadosamente reexaminados, y es posible que se necesite más información que la simple declaración.
3. Los comisionados deben estudiar la forma de interrogar a las víctimas con sensibilidad y debe ser conscientes de que no siempre se puede pedir a la víctima explorar el abuso con detalles gráficos. Sin embargo, al mismo tiempo, la Comisión no debe evitar temas “vergonzosos” como el abuso sexual, ya que esto refuerza la idea de nuestra sociedad de esconder a menudo esos abusos y los relega al terreno “privado”. La CVR debe invitar a los psicólogos que hayan trabajado con mujeres maltratadas para informarse sobre cómo dirigirse a las víctimas.
4. Las mujeres que se han acercado a la CVR por el caso de otra víctima, esposo, hijo o padre, también deben ser animadas a hablar de sus propias experiencias de acoso,

detención, etc., en caso de que hayan ocurrido. Si bien la ley puede exigir al Comité de Violaciones de los Derechos Humanos determinar si una persona es una víctima a efectos de reparación y rehabilitación, la ley no impide a la Comisión pedir a la gente comentar sobre sus propias experiencias.

5. La Comisión debería alentar a las mujeres que han sido violadas o atacadas sexualmente en el contexto de los conflictos pasados a presentarse a hablar sobre sus experiencias. Este estímulo público en sí mismo ayudará a nuestra sociedad a entender cómo el abuso contra las mujeres forma parte de una lucha política, y que tales abusos se consideran graves violaciones de los derechos humanos. Esto se puede hacer tanto a través de declaraciones a la prensa y a través de organizaciones no gubernamentales y comunitarias, como COSATU y el Movimiento de Mujeres Rurales.
6. La Comisión debe publicitar el artículo 38 de la ley, que obliga a todos los miembros y empleados de la CVR a preservar la confidencialidad. Las mujeres necesitan saber que se pueden presentar sin otras personas lo sepan, y que pueden prestar su declaración en condiciones seguras y privadas. Se les debe informar que no tienen que repetir su declaración públicamente, ante toda la Comisión y bajo la mirada de las cámaras de televisión.
7. Las mujeres deben ser capaces de pedir que sus declaraciones sean tomadas por mujeres y se les permita examinar con detalle sus declaraciones en audiencias a puerta cerrada; posiblemente, sólo a las comisionadas. Esto puede hacer que sea mucho más fácil para las mujeres hablar abiertamente sobre sus experiencias de cómo las presiones culturales y sociales a menudo impiden a las mujeres discutir cuestiones sexuales delante de los hombres.
8. Durante el curso de nuestra investigación, ha quedado claro que las mujeres con frecuencia relatan experiencias de otras mujeres, que son relatadas por una mujer que no puede hablar abiertamente de la propia experiencia. Sugerimos que la Comisión organice reuniones grupales donde se invite a las mujeres de determinadas comunidades. Estas pueden ser dispuestas en conjunto con

organizaciones de mujeres y centros de asesoramiento que han trabajado con estas comunidades. Podrían ser atendidas sólo por las comisionadas, si es necesario, y los psicólogos o trabajadores sociales podrían contribuir a la realización de la audiencia.

9. Audiencias similares podrían realizarse para hombres que sufrieron abuso sexual durante la tortura y que también pueden beneficiarse de un foro de un solo género. Los hombres deben ser animados a hablar acerca de sus esposas, madres, hijas y hermanas que fueron víctimas de violaciones de sus derechos.
10. La ley no aborda la cuestión de la prueba pericial. Si bien el poco tiempo disponible para la Comisión es una preocupación objetiva, el testimonio de los expertos puede ser particularmente útil en la prestación de ideas sobre algunas de las cuestiones que surgen de las presentaciones. Esto debe tenerse en cuenta, especialmente por el hecho que las víctimas de la violencia sexual a menudo no hablan sobre sus experiencias de forma explícita.
11. La CVR debe llamar a una reunión de prensa para animarles a dar importancia a las experiencias de las mujeres y algunas de las cuestiones de género planteadas en el presente informe. La CVR debe aprovechar las oportunidades de otros medios, tales como entrevistas de radio y televisión para destacar el género en el proceso de la CVR.

Amnistía (estos puntos se aplican igualmente a la Comisión de Violaciones de Derechos Humanos)

12. La Comisión debe tener en cuenta algunas cuestiones legales a las que se enfrenta como órgano cuasi-judicial. Existe considerable investigación en el extranjero que examina la parcialidad judicial hacia las mujeres. Esto se refiere a las actitudes judiciales hacia la credibilidad de las mujeres testigos, y la forma en que se considera la probabilidad de su evidencia. También se refiere a la ignorancia judicial del contexto social de las experiencias femeninas, la identificación masculina mostrada con los testigos y los acusados y los estereotipos sobre la posición de la mujer. Los supuestos de género fluyen en los foros judiciales y la

Comisión debe tener en cuenta la forma en que deben ser manejados. Un número de organizaciones no gubernamentales están haciendo un trabajo sobre la formación judicial, que podría ser abordado a este respecto.

13. La Comisión debería exigir que el contra-interrogatorio de las víctimas se lleve a cabo con sensibilidad y sin causar más daños a la testigo. Los principios establecidos en el artículo 11 de la ley deben informar el enfoque de la Comisión en relación con sus requerimientos para el interrogatorio.

Reparaciones

14. La política de reparaciones debe considerar con debida atención la comprensión de género de los abusos del pasado y el impacto de tales abusos. Las mujeres deben ser animadas a presentarse y preguntar acerca de sus necesidades. La política debe estar orientada al futuro y debe prever la construcción de una cultura de derechos humanos en que todas las formas de discriminación y abusos contra la mujer sean inaceptables. Las organizaciones de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales deben participar en la formulación de la política de reparaciones.
15. Si algunas de las reparaciones se cuantifica de acuerdo con el enfoque utilizado para las solicitudes de reparación civil, la investigación debe llevarse a cabo de forma tal que los sesgos de género se inclinen hacia esta norma, antes que se indemnice a las mujeres totalmente por su pérdida.
16. La CVR debe ayudar a las mujeres, dirigiéndolas hacia programas y recursos existentes en las comunidades destinadas a prestar asistencia de todo tipo por ejemplo, pensiones, vivienda, educación y asesoramiento.
17. Se debe considerar una lista memorial de las mujeres que perdieron la vida y las circunstancias de sus muertes. Esto podría ser sólo uno de los aspectos de un proceso de preservación de nuestra memoria colectiva de los abusos del pasado.
18. Debe establecerse un Instituto de la Paz que albergue un museo y centros de investigación. Debe asegurarse de que el género es un enfoque integrado de todos los proyectos ahí llevados a cabo.

Informe Final

19. La Ley obliga a la Comisión a “iniciar, coordinar y facilitar” las investigaciones y la recopilación de información sobre todos los asuntos relacionados con violaciones de los derechos. Proponemos que un proyecto específico de investigación se lleve a cabo analizando el rol del género en los abusos del pasado.
20. La Comisión debe garantizar que un análisis de género que desarrolle un marco y periodice la historia sea utilizado para la redacción del Informe Final, y que se otorgue la debida atención a las diferentes experiencias de hombres y mujeres en el registro de la historia de nuestro país. Las investigaciones futuras deberían llevarse a cabo en muchos de los ámbitos mencionados en la presente comunicación.
21. La CVR debe considerar cuidadosamente las propuestas que hace sobre cómo se debe utilizar el Informe para educar a las generaciones futuras.

H. CONCLUSIÓN

Este informe destaca las muchas facetas del dolor y el sufrimiento que la violencia en Sudáfrica infligió a mujeres y hombres de modo particular. También se centra en la violencia y la desigualdad, que son parte permanente de la vida de las mujeres en este país. Estos abusos se siguen produciendo, aunque dentro de un contexto político diferente. Al abordar estas cuestiones en el proceso de la CVR, no se puede simplemente asumir que el abuso de las mujeres ha sido cuidadosamente tratado con nuestro pasado y que la reconciliación se ha producido. Debemos centrar nuestra atención en el análisis de las condiciones que permiten a las mujeres verse perjudicadas y violadas, y la necesidad de erradicar este abuso. Si la CVR busca dejar un legado valioso, debe levantar el velo de silencio que pesa sobre el sufrimiento de las mujeres y debe incorporarse a la lucha para poner fin a este sufrimiento en la batalla por establecer los derechos humanos en nuestro país.

Aunque la violencia y la crueldad son temas muy difíciles para comprometerse, no debemos reducir nuestros sujetos a la condición de víctimas individuales. También tenemos que celebrar la valentía de las mujeres de Sudáfrica y tener en cuenta que el objetivo de esta investigación es positivo: resaltar la necesidad de la protección de los derechos humanos fundamentales, a fin de trabajar hacia una visión de una sociedad transformada.

Concluimos con un poema sin título de Dorothy Mfaco, enviado a Jenny Schreiner en la cárcel. Celebra el coraje y la visión de la mujer, un sentimiento con el que estamos de acuerdo:

*“Hay un mundo donde la gente camina sola,
y tiene a su alrededor hombres con corazón de piedra,
que no toman un segundo de su día
ni gastan su aliento sólo para decir “tu dolor es el mío”.
Ese mundo no es nuestro.*

Construiremos uno nuevo

*donde nos despertaremos en la comodidad y la calma
y lucharemos juntos para crear un mundo de amor y paz”.*

I. ANEXO

LISTA DE INFORMANTES ENTREVISTADAS

1. ALBERTINA SISULU, MP
2. AMINA CACHALIA
3. SHEILA WEINBERG, GAUTENG MPL
4. THENJIWE MTINTSO, MP
5. JENNIFER SCHREINER, MP
6. CAESARINA KONA MAKHOERE
7. LYDIA KOMPE, MP
8. SUSAN CONJWA

J. BIBLIOGRAFÍA

ABERG, M-B JANSSON & ANDERSSON, I.E.

“Care and Rehabilitation of Women suffering Sexual Violence from the War in the Republics of the Former Yugoslavia”. Ponencia presentada a la Conferencia Nórdica sobre Aspectos de Salud de las Familias Refugiadas en Países Nórdicos. Linkoping, noviembre 1994.

AGGER, I.

“Sexual Torture of Political Prisoners: an overview”. Journal of Traumatic Stress, Vol. 2, N° 3, 1989. 305-318.

ALLODI, F. & STIASNY, S.

“Women as Torture Victims”. Canadian Journal of Psychiatry, Vol. 35, marzo 1990. 144-148.

ANÓNIMO

“Detention”. Agenda 4, 1989. 23-29.

ANTI-SLAVERY INTERNATIONAL

“Trafficking and slavery of Mozambican refugees in S. Africa”. Informe inédito, presentado a la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, mayo 1993.

BEALL, J. et al.

“African Women in the Durban Struggle, 1985-1986: towards a transformation of roles?”. South African Review 4. Ravan Press, Johannesburgo, 1987.

BEIJING CONFERENCE REPORT

1994 Country Report on the Status of South African Women. Editado por P. Govender.

BELL, A.N. & MACKIE, R.D.A.

"Detention and Security Legislation in South Africa". Centre for Adult Education, University of Natal, Durban, 1985.

BERNSTEIN, H.

"For their Triumphs and for their tears: women in apartheid South Africa". International Defence and Aid for Southern Africa, Londres, 1985.

CLEAVER, T & WALLACE, M.

"Namibia: women in war". Zed Books, Londres, 1990.

COCK, J.

"War and Society: the militarisation of South Africa". David Philip, Ciudad del Cabo, 1989.

COOPER, C. & ENSOR, L.

"The African Woman's Handbook on the Law". South African Institute of Race Relations, Johannesburgo, 1980.

DIEU DE, T. Thi.

"Vietnamese women and sexual violence". Informe inédito, Refugee Health Care Centre, Rijswijk, marzo 1989.

FEDERATION OF TRANSVAAL WOMEN

"A Woman's place is in the Struggle, not behind bars!". FEDTRAW, Johannesburgo, s/f.

FIRST, R.

"117 Days: an account of confinement and interrogation under the South African ninety-day detention law". Bloomsbury, Londres, 1988.

FOSTER, D.

"Detention and Torture in South Africa: psychological, legal and historical studies". David Philip, Ciudad del Cabo, 1987.

FRANCO, J.

"Gender, death and resistance: facing the ethical vacuum". En *"Fear at the Edge: state terror and resistance in Latin America"*. J.E. Corradi et al (editores), University of California Press, Berkeley, 1992. 104-118.

GENDER POLICY GROUP, DURBAN

"State, Gender and Restructuring in South Africa in the 1980s". Ponencia presentada en la Conferencia sobre Mujeres y Género en África del Sur, Durban, 1991.

GERHART, G.M.

"Black Power in South Africa: the evolution of an ideology". University of California Press, Berkeley, 1978.

GRAYCAR, R. and MORGAN, J.

"The Hidden Gender of Law". The Federation Press, Sydney, 1990.

HASSIM, S et al.

"A Bit on the Side? Gender struggles in the politics of transformation in South Africa". Transformation, N° 5, 1987, 3-32.

HEISE, L et al.

“Violence against Women: a neglected public health issue in less developed countries”. Social Science Medicine, Vol. 39, N° 9, 1994, 1165-1179.

HYSLOP, J.

“School student movements and state education policy: 1972-87”, en W. Cobbett y R. Cohen (editores), *“Popular Struggles in South Africa”*. James Currey, London, 1988.

INTERNATIONAL DEFENCE AND AID FUND

“Namibia: the facts”. IDAF, Londres, 1989.

INTERNATIONAL DEFENCE AND AID FUND

“Review of 1989: repression and resistance in South Africa and Namibia”. (Fact Paper on Southern Africa, vol. 18). IDAF, Londres, 1989.

INTERNATIONAL DEFENCE AND AID FUND

“To Honour Women's Day: profiles of leading women in the South African and Namibian liberation struggles”. IDAF/UN, Londres, 1981.

INTERNATIONAL DEFENCE AND AID FUND

“Women under Apartheid in Photographs and text”. IDAF/UN, Londres, 1981.

IRISH, J.

“Massacres, Muthi and Misery: women and political violence”. Agenda. 16, 1993.

KAGANAS, F. & MURRAY, C. (editores)

“Gender and the New South African Legal Order”. Juta, Ciudad del Cabo, 1994.

KONIG, B.

“Namibia: the ravages of war; South Africa's onslaught on the Namibian people”.
IDAF, London, 1983.

LODGE, T.

“Black politics in South Africa since 1945”. Ravan, Johannesburg, 1985.

LONCAR, M.

“Rape as method of torture and as war crime”, RAHAT's Medical Journal, Vol. 1,
Nº 3, noviembre 1994.

MAKHOERE, C. K.

“No Child's Play: in prison under apartheid”. The Women's Press, Londres, 1988.

MANICOM, L.

“Ruling Relations: rethinking state and gender in South African history”. Ponencia
presentada en la Conferencia sobre Mujeres y Género en África del Sur, Durban,
1991.

MEIJER, M.

“Some aspects of Oppression in the Torture of Women”. Documento inédito,
Lochem, 1985.

MIDDLETON, S. et al.

“The Hidden Burden: the impact of detention on the women left behind”. Ponencia
presentada en la Conferencia sobre Mujeres y Género en África del Sur, Durban,
enero de 1991.

MORRIS, P.

“A History of Black Housing in South Africa”. South Africa Foundation,
Johannesburgo, 1981.

MOSER, C. O. N.

“Gender Planning and Development: theory, practice and training”. Routledge, Londres, 1993.

NORDSTROM, C.

“Women and War: observations from the field”. Minerva: quarterly report on Women and the Military, Vol. IX, Nº 1, primavera 1991, 1-15.

NORDSTROM, C.

“What John Wayne never told us: sexual violence in war and peace”. De pronta publicación en *“Good Girls/Bad Girls: sex violence and power in the nineties”*, Rutgers University Press.

NUSAS WOMEN'S CONFERENCE

Informe 1982. Mimeógrafo, 1982.

POSEL, D.

“The Making of Apartheid, 1948-1961: conflict and compromise”. Oxford University Press, 1991.

POSEL, D.

“Women's power, men's authority: rethinking patriarchy”. Ponencia presentada en la Conferencia sobre Mujeres y Género en África del Sur, Durban, 1991.

REPORT OF THE CHILEAN NATIONAL COMMISSION ON TRUTH AND RECONCILIATION

Volumen 2, Capítulo 4.

ROMERO, M.

“A comparison between strategies used on prisoners of war and battered wives”.
Sex Roles. Vol. 13, N° 9/10, 1985, 537-547.

RUSSELL, D. E. H.

“*Lives of Courage: women for a new South Africa*”. Basic Books, Nueva York, 1989.

SCHADEBERG, J.

“*Voices from Robben Island*”. Ravan Press, Randburg, 1994.

SCHREINER, B. (editor)

“*A Snake with Ice Water: prison writings by South African women*”. Congress of South African Writers, Johannesburgo, 1992.

SIMPSON, G. & VAN ZYL, P.

“*South Africa's Truth and Reconciliation Commission*”. Centre for the Study of Violence and Reconciliation, 1994.

SOUTH AFRICAN PRESSCLIPS

“*Women in South Africa: a presscuttings supplement*”. 1981.

SWISS, S. & GILLER, J. E.

“*Rape as a Crime of War*”, JAMA, Vol. 270, N° 5, 1993.

THOMAS, D. Q. & RALPH, R. E.

“*Rape in War: challenging the tradition of impunity*”. SAIS Review, invierno-primavera 1994, 81-99.

TUROK, M.

“*Women Political Prisoners*”, Ponencia presentada a la Conferencia Malibongwe, Amsterdam, 1989.

VAN WILLIGEN, L. H. M.

“Women Refugees and Sexual Violence”. Medisch Contact (Netherlands Medical Journal), N° 50, diciembre 1984.

WALKER, C.

“Women and Resistance in South Africa”. Onyx Press, Londres, 1982.

ZWANE, P.

“The Young Lions and the Sexual Face of Violence in the Black Townships: the inheritance of the future government”. Centre for the Study of Violence and Reconciliation, 1994.